

Bogotá, D.C., 3 julio de 2020
FEDI-062-2020

**Estimado (a)
ASOCIADO DELEGADO (A)
Ciudad.**

Debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus, la Junta Directiva en su reunión extraordinaria del día 18 marzo de 2020, decidió cancelar la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Asociados programada para el día 27 marzo de 2020.

Por lo anterior, atentamente le informo que la Junta Directiva en su reunión extraordinaria del día 26 mayo de 2020, acordó convocar (Art.74 Estatutos) a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados de forma no presencial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 del Estatutos del "FEDI", para el sábado 25 julio de 2020, a las 8:00 a.m., la cual se celebrará de forma virtual, mediante la plataforma digital ZOOM. Teniendo en cuenta que debemos cumplir con medidas de seguridad, el respectivo link será enviado el día 24 julio de 2020, al correo electrónico de los delegados registrado en las bases de datos del Fondo.

De igual manera, esta Asamblea General Ordinaria de Delegados 2020 se convoca en forma no presencial en los términos del artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.

La elección de los Delegados se hizo de acuerdo con lo establecido en el Artículo No.73 del Estatuto de FEDI y al Acuerdo No.075 de 2 junio de 2020, modificado por el Acuerdo No.076 de 9 junio de 2020, de Junta Directiva. La comisión escrutadora se reunió de forma virtual el día 18 junio de 2020, para verificar y aprobar el resultado de las votaciones, las cuales se dejaron consignadas en el acta correspondiente.

Para su información nos permitimos enviar lo siguiente:

- Teniendo en cuenta las observaciones efectuadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria a la reforma de Estatutos que se realizó en la pasada Asamblea, anexamos el proyecto de las modificaciones de algunos artículos de los Estatutos, para lo cual solicitamos que usted envié sus comentarios, observaciones y/o inquietudes al correo info@fondofedi.org, o por vía WhatsApp a más tardar hasta las 5:00 p.m. del día 15 julio de 2020.
- Estados Financieros y los soportes contables a 31 de diciembre 2019.
- Los requisitos y reglas de votación para elección de los miembros de Junta Directiva (2020-2022) y formatos (autorización consulta a centrales de riesgo y certificación para quienes se postulen a la Junta Directiva).

Estos documentos se encuentran adjuntos a esta convocatoria, la cual será enviada al correo electrónico, WhatsApp registrado en la base de datos del Fondo y publicados en la página web del mismo.

El orden del día propuesto para el desarrollo de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial es el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea	10'
2. Verificación del Quórum	25'
3. Lectura y Aprobación del orden del día	5'
4. Lectura y Aprobación del reglamento de la Asamblea General	10'
5. Elección del presidente, vicepresidente y secretario de la Asamblea General	20'
6. Designación de la comisión de Revisión y aprobación del Acta No.41	5'
7. Informe de la comisión delegada para revisión y aprobación del Acta No. 40	5'
8. Informe de gestión a cargo de la Junta Directiva y Administración con corte 31-12-19	35'
9. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del FEDI con corte 31-12-19	30'
10. Proyecto de distribución de excedentes con corte 31-12-19	10'
11. Informe del Revisor Fiscal	15'
12. Informe Comité de Control Social	15'
13. Informe Comité de Apelaciones	20'
14. Elección y posesión de Junta Directiva	20'
15. Reforma de Estatutos	15'
16. Propositiones y recomendaciones	20'
17. Clausura	10'

Por último, le recuerdo que según él (Art.73 del Estatuto de FEDI), los Asociados delegados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto

Cordial saludo,



CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ R
Gerente

Preparo: LPBG/JBPG/DCMM
Reviso: CCRR

**ACUERDO No.077
(03 DE JULIO DE 2020)**

**REGLAMENTO PARA LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS NO PRESENCIAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020**

Por medio del cual La Junta Directiva del Fondo de Empleados del Instituto Colombiano Agropecuario, "FEDI", en uso de sus atribuciones legales, expide el reglamento para la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados no presencial correspondiente al año 2020, la cual se celebra de forma virtual, con base en las medidas dictadas por el Gobierno Nacional con base en el aislamiento preventivo obligatorio como consecuencia de la pandemia COVID - 19.

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva en su reunión extraordinaria del día 26 de mayo de 2020, en cumplimiento de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y de la normatividad emitida, mediante acta No.464, decidió convocar a la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria Extemporánea de Delegados a realizarse de manera no presencial en forma virtual el día 25 de julio de 2020.

Que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 398 de 13 de marzo de 2020, por el cual se adiciona al Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, para reglamentar parcialmente el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 y mediante la Carta Circular No.14 de mayo 26 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, reglamentaron todo lo referente al desarrollo de las reuniones no presenciales de las asambleas generales. El representante legal deberá dejar constancia en el acta sobre la continuidad o presencia del quórum necesario previsto en la ley, durante toda la reunión.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del Artículo No.77 de los Estatutos Vigentes del Fondo, corresponde a la Asamblea aprobar su propio reglamento.

Que es necesario fijar normas que permitan que la reunión de la asamblea general ordinaria extemporánea de delegados a realizarse de manera no presencial en forma virtual, se desarrolle dentro de un marco de orden, democracia y legalidad.

Que el Reglamento debe aplicarse de forma tal, que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías y procure en todo momento el bien común.

ACUERDA

ARTICULO 1º. INSTALACION.

La sesión de instalación y apertura de la Asamblea será presidida por el Presidente de la Junta Directiva del Fondo. La verificación de la identidad de los participantes virtuales estará a cargo del Representante Legal del Fondo, quien al final de la reunión debe dejar constancia de la continuidad del quorum en la misma.

Durante el desarrollo de la Asamblea, los participantes deberán mantener activa la cámara.

ARTICULO 2º. MESA DIRECTIVA.

Una vez instalada la Asamblea, los Asambleístas Delegados postularán verbalmente los nombres de los candidatos para ocupar la Presidencia y Vicepresidencia de la misma. Hecha la postulación, se procederá a hacer la elección mediante el sistema de votación electrónica virtual; ocupará la Presidencia el Delegado que obtenga el mayor número de votos y la Vicepresidencia quien obtenga el segundo puesto en número de votos. El Secretario será el mismo de la Junta Directiva de FEDI.

ARTICULO 3º. FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

El Presidente será el director de la sesión de Asamblea. Concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada a través de la plataforma que se utilizará para el desarrollo de la asamblea, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas.

Cuando el Presidente de la Asamblea desee intervenir en un debate cederá la Presidencia al Vicepresidente. Una vez concluida su intervención, asumirá nuevamente el cargo.

El Presidente podrá aplicar sanciones disciplinarias a los Delegados que incumplan el orden del día, violen el presente reglamento o empleen términos descorteses o soeces, o recurran a argumentos que lesionen la dignidad de las personas. Las sanciones disciplinarias que directamente imponga el Presidente de la Asamblea serán:

- a. No concesión del uso de la palabra.
- b. Suspensión del uso de la palabra.
- c. Previa consulta a la Asamblea, el Presidente podrá imponer como máxima sanción, la expulsión y desconexión de la plataforma virtual donde delibera la Asamblea.

Contra las sanciones anteriores no existirá ningún recurso.

ARTICULO 4º. FUNCIONES DEL SECRETARIO.

Es función del Secretario dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia; tomar nota, elaborar y firmar con el Representante Legal el acta de la Asamblea.

ARTICULO 5º. USO DE LA PALABRA.

El Presidente de la Asamblea concederá el uso de la palabra al Delegado que la solicite, siguiendo un orden en las respectivas solicitudes. **Cada Delegado tendrá derecho al uso de la palabra por término de tres (3) minutos**, pero si el tema o asunto a tratar es importante o ilustrativo para la Asamblea, el Presidente podrá ampliarlo por dos (2) minutos más; un Delegado no podrá hacer uso de la palabra sino una sola vez cuando se trate del mismo tema.

Tanto los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva y el Comité de Control Social, el Revisor Fiscal, el Gerente y los empleados del Fondo, tendrán derecho a voz únicamente.

ARTICULO 6º. MOCIONES.

El Presidente de la Asamblea podrá conceder a los Delegados las siguientes mociones:

De orden: Se pide para indicar una violación en el reglamento del debate o del orden del día.

De aclaración: Se pide para solicitar mayor claridad sobre el asunto que se está tratando.

De suficiente ilustración: Para pedir que se considere un tema suficientemente debatido.

ARTICULO 7º. VOTACION.

Cada Delegado tendrá derecho a un (1) voto electrónico. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos, salvo los asuntos para los que la Ley y los Estatutos prevén una mayoría calificada, lo cual será advertido por el Presidente antes de proceder a la respectiva votación.

Para la elección de Junta Directiva, Comité de Control Social, Revisor Fiscal, así como los demás asuntos por parte de la Asamblea se empleará el sistema de voto electrónico virtual (secreto).

En caso de presentarse un empate, el Presidente de la Asamblea ordenará una nueva votación, para definir quién o cual propuesta obtiene el mayor número de votos.

ARTICULO 8º. ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA.

Para la elección de miembros de Junta Directiva, el Presidente de la Asamblea presentará el listado de los asociados postulados que cumplen los requisitos establecidos en el Artículo No.82 del Estatuto vigente del Fondo.

Realizado el escrutinio electrónico, los candidatos que obtuvieron la mayoría de los votos, serán los principales y los que siguen en orden de voto serán los suplentes numéricos respectivamente.

ARTICULO 9º. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante la Asamblea las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a través del chat de la plataforma virtual. Con el nombre claro del Delegado proponente. La propuesta o recomendación que no cumpla con este requisito no será leída ante la Asamblea. El Vicepresidente de la Asamblea se encargará de clasificar las proposiciones y recomendaciones.

El Presidente le solicitará al Vicepresidente de la Asamblea dar lectura a las proposiciones y recomendaciones presentadas por los Delegados.

Las proposiciones y recomendaciones se clasificarán de acuerdo con el tema y se someterán en orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el Fondo y los asociados y, las recomendaciones acogidas serán tramitadas por el Presidente y Secretario de la Asamblea al órgano o funcionarios competentes para su consideración.

ARTICULO 10º. ACTA DE LA ASAMBLEA.

En el acta de la Asamblea se dejará constancia de la fecha, hora de la reunión, el link de la plataforma virtual, forma y antelación de la convocatoria, órgano o persona que convocó, número de Delegados convocados y el nombre de los asistentes, las decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra o en blanco, los nombramientos efectuados, la fecha y hora de clausura y las demás circunstancias que permitan una información clara y completa del desarrollo del evento.

ARTICULO 11º. DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION Y LA APROBACION DEL ACTA.

La Asamblea General nombrará a dos (2) Delegados presentes, quienes en nombre de ella estudiarán y revisarán el contenido del acta y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado en la reunión, la aprobarán firmándola de conformidad junto con el Representante Legal-y Secretario de la Asamblea, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la realización de la misma y estar dispuestos para la revisión, cuando los requiera la Administración de FEDI.

ARTICULO 12º. TIEMPO DE DELIBERACION.

El tiempo de deliberación será de cinco (5) horas máximo, a partir de la hora de la iniciación. En ningún caso la Asamblea podrá continuar sus deliberaciones fuera del tiempo reglamentario.

Los miembros de JUNTA DIRECTIVA

MARTHA ROCIO AREVALO GARCIA
JUANA MARIA BOTERO FRANCO
EDGAR AUGUSTO SERRATO ZULUAGA
FABIO EDUARDO POSADA

Bogotá, JULIO 03/2020

**ESTATUTO DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO “FEDI”**

ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA MODIFICACIÓN ESTATUTO (el texto a modificar esta en color rojo)
CAPITULO III	
ASOCIADOS	
<p>ARTÍCULO 26. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurrido un (1) año contado desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, ni el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, y luego que FEDI lleve a cabo todos los mecanismos para hacer la devolución de estos valores sin lograr llevar a cabo el respectivo reintegro, se trasladarán a un fondo de destinación específica.</p>	<p>ARTÍCULO 26. RENUNCIA A SALDOS NO RECLAMADOS. Si transcurrido tres (3) años contados desde la pérdida de la calidad de asociado por cualquier razón, ni el ex asociado ni sus beneficiarios, reclaman los saldos a su favor, y luego que FEDI lleve a cabo todos los mecanismos para hacer la devolución de los aportes sociales o a los que determine la ley estos valores, sin lograr llevar a cabo el respectivo reintegro, se trasladarán a un fondo de destinación específica.</p>
<p>Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia a la Junta Directiva, al Gerente, al Comité de Control Social y al Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas del FEDI.</p>	<p>Para tal fin se deberá enviar previamente una comunicación a la última dirección registrada del ex asociado, con copia a la Junta Directiva, al Gerente, al Comité de Control Social y al Revisor Fiscal, y fijarla en la cartelera de las oficinas del FEDI.</p>
CAPITULO VI	
RÉGIMEN ECONÓMICO	
<p>ARTICULO 50. PATRIMONIO. El patrimonio de “FEDI”, será variable e ilimitado y estará conformado por:</p>	
a) El capital mínimo no reducible	a) El capital mínimo no reducible.
b) El Aporte social patrimonial	b) El Los Aportes sociales patrimonial individuales.
c) Las reservas y fondos permanentes.	c) Las reservas y fondos permanentes.
d) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.	d) Las donaciones y auxilios que reciba con destino a su incremento patrimonial.
e) Los excedentes del ejercicio que no tengan una destinación específica.	e) Los excedentes del ejercicio que no tengan una destinación específica.

f) Otros ajustes integrales al patrimonio	f) Otros ajustes integrales al patrimonio
ARTICULO 60. DEVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se decretó la pérdida de la calidad de asociado, le serán devueltos a éste el valor de sus aportes sociales individuales, ahorro permanente, ahorro contractual y demás sumas que resulten a su favor, previa deducción de los valores que se registren a su cargo.	ARTICULO 60. DEVOLUCIÓN DE APORTES Y AHORROS. Dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que se decretó la pérdida de la calidad de asociado, le serán devueltos a éste el valor de sus aportes sociales individuales, ahorro permanente, ahorro contractual y demás sumas que resulten a su favor, previa deducción de los valores que se registren a su cargo.
En caso de muerte, los saldos a favor del asociado fallecido o declarado muerto serán pagados a los herederos de conformidad con lo regulado en el presente estatuto y la ley.	En caso de muerte, los saldos a favor del asociado fallecido o declarado muerto serán pagados a los herederos de conformidad con lo regulado en el presente estatuto y la ley.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, el FEDI se abstendrá de devolver aportes cuando con ello se afecte el monto de los aportes sociales mínimos no reducibles.	PARÁGRAFO 1. En todo caso, el FEDI se abstendrá de devolver aportes cuando con ello se afecte el monto de los aportes sociales mínimos no reducibles.
PARÁGRAFO 2. En caso de fuerza mayor o de grave crisis económica debidamente comprobada, o que la mayor parte de los aportes sociales se encuentre invertido en activos fijos, el plazo para la devolución lo podrá ampliar la Junta Directiva hasta por un (1) año, pudiendo reintegrarlos por cuotas o señalando plazos o turnos.	PARÁGRAFO 1. En caso de fuerza mayor o de grave crisis económica debidamente comprobada, o que la mayor parte de los aportes sociales se encuentre invertido en activos fijos, el plazo para la devolución lo podrá ampliar la Junta Directiva hasta por un (1) año, pudiendo reintegrarlos por cuotas o señalando plazos o turnos.
PARÁGRAFO 3. Si a la fecha de desvinculación del asociado, el FEDI de acuerdo con el último balance producido presenta resultados económicos negativos, la Junta Directiva podrá ordenar la compensación de las pérdidas no cubiertas con las reservas de protección de aportes sociales, en forma proporcional, con los aportes individuales del asociado.	PARÁGRAFO 2. Si a la fecha de desvinculación del asociado, el FEDI de acuerdo con el último balance producido presenta resultados económicos negativos, la Junta Directiva podrá ordenar la compensación de las pérdidas no cubiertas con las reservas de protección de aportes sociales, en forma proporcional, con los aportes individuales del asociado.
ARTICULO 68. APLICACION DEL EXCEDENTE. El producto del ejercicio económico, comprobado con el Inventario correspondiente, deducidos los gastos	ARTICULO 68. APLICACION DEL EXCEDENTE. El producto del ejercicio económico, comprobado con el Inventario correspondiente, deducidos

generales, las amortizaciones y las cargas sociales, constituye el excedente, lo cual se aplicará de la siguiente forma:	los gastos generales, las amortizaciones y las cargas sociales, constituye el excedente, lo cual se aplicará de la siguiente forma:
a) Un veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección del patrimonio.	a) Un veinte por ciento (20%) para mantener una reserva de protección del patrimonio. El veinte por ciento (20%), como mínimo, para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
b) Un diez por ciento (10%) para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea General de Asociados o de delegados según sea el caso.	b) Un diez por ciento (10%) para el Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del 50% de la Asamblea General de Asociados o de delegados según sea el caso.
c) Un treinta por ciento (30%) para el Fondo de Bienestar Social, el cual incluye lo referente a educación, bienestar y solidaridad.	c) Un treinta por ciento (30%) para el Fondo de Bienestar Social, el cual incluye lo referente a educación, bienestar y solidaridad.
d) Un treinta por ciento (30%), para constituir un fondo de destinación específica agotable, a fin de hacer un reconocimiento por pérdida del valor adquisitivo, sobre los ahorros individuales que no hayan tenido rendimiento durante el periodo.	d) Un treinta por ciento (30%), para constituir un fondo de destinación específica agotable, a fin de hacer un reconocimiento por pérdida del valor adquisitivo, sobre los ahorros individuales que no hayan tenido rendimiento durante el periodo.
e) Un diez por ciento (10%) con destinación a un fondo específico para la protección del patrimonio.	e) Un diez por ciento (10%) con destinación a un fondo específico para la protección del patrimonio.
PARAGRAFO 1. Cuando la reserva para protección de los aportes sociales se haya utilizado para compensar pérdidas, la primera utilización del excedente será para restablecer las reservas al nivel que tenía antes de su utilización.	PARAGRAFO 1. Cuando la reserva para protección de los aportes sociales se haya utilizado para compensar pérdidas, la primera utilización del excedente será para restablecer las reservas al nivel que tenía antes de su utilización.
PARAGRAFO 2. Los Fondos Sociales y Específicos serán reglamentados por la Junta Directiva.	PARAGRAFO 2. Los Fondos Sociales y Específicos serán reglamentados por la Junta Directiva.

**FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - FEDI-
NIT. 860.511.916-4**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
Cifras en Pesos Colombianos

ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Variación (\$)	Variación (%)
Bancos y Otras Entidades		283,902,997.72	202,391,904.14	81,511,093.58	40.27%
Inversiones hasta vto (Costo Amortizado)		356,012,834.10	203,837,605.39	152,175,228.71	74.66%
Subtotal Efectivo y Equivalentes	3	639,915,831.82	406,229,509.53	233,686,322.29	57.53%
Fondo de Líquidez (Costo Amortizado)		111,691,074.00	108,716,843.00	2,974,231.00	2.74%
Inversiones hasta vto (Costo Amortizado)		0.00	40,860,700.00	-40,860,700.00	-100.00%
Inversiones de Patrimonio a Costo Historico		4,263,939.00	4,135,478.38	128,460.62	3.11%
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado		70,224,755.08	93,315,117.78	-23,090,362.70	-24.74%
Deterioro		-70,224,755.08	-93,315,117.78	23,090,362.70	-24.74%
Subtotal Inversiones	4	115,955,013.00	153,713,021.38	-37,758,008.38	-24.56%
Cartera de Créditos - Vivienda		564,349,269.00	441,697,426.00	122,651,843.00	27.77%
Intereses Cartera Créditos - Vivienda		542,439.00	1,187,588.00	-645,149.00	-54.32%
Cartera de Créditos - Consumo		1,030,032,122.00	1,169,442,975.00	-139,410,853.00	-11.92%
Intereses Cartera Créditos - Consumo		2,775,554.00	3,037,822.00	-262,268.00	-8.63%
Convenios		18,202,000.00	21,599,532.37	-3,397,532.37	-15.73%
Deterioro Intereses Créditos de Consumo		-37,002.00	0.00	-37,002.00	100.00%
Deterioro Cartera de Créditos		-15,945,031.00	-16,111,404.00	166,373.00	-1.03%
Subtotal Cartera de Créditos (costo amort.)	5	1,599,919,351.00	1,620,853,939.37	-20,934,588.37	-1.29%
Cuentas por Cobrar y otras		582,430.00	54,226,798.00	-53,644,368.00	-98.93%
Subtotal Cuentas por Cobrar	6	582,430.00	54,226,798.00	-53,644,368.00	-98.93%
Terrenos		20,538,000.00	20,538,000.00	0.00	0.00%
Edificaciones		179,236,740.00	179,236,740.00	0.00	0.00%
Muebles y Equipo de Oficina		0.00	6,946,000.00	-6,946,000.00	-100.00%
Depreciación Acumulada		-70,828,022.00	-75,630,959.00	4,802,937.00	-6.35%
subtotal Propiedad Planta y Equipo	7	128,946,718.00	131,089,781.00	-2,143,063.00	-1.63%
TOTAL ACTIVOS		2,485,319,343.82	2,366,113,049.28	119,206,294.54	5.04%

**FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - FEDI-
NIT. 860.511.916-4**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018**

Cifras en Pesos Colombianos

PASIVO	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Variación (\$)	Variación (%)
Depósitos de Ahorro Permanente		1,753,418,732.00	1,675,893,312.00	77,525,420.00	4.63%
Intereses		38,812,378.00	26,420,466.00	12,391,912.00	46.90%
Subtotal Depósitos (costo amortizado)	8	1,792,231,110.00	1,702,313,778.00	89,917,332.00	5.28%
Valores por Reintegrar		22,643,747.00	6,633,936.00	16,009,811.00	241.33%
Impuestos Gravámenes y Tasas		3,710,370.00	3,867,000.00	(156,630.00)	-4.05%
Costos y Gastos por Pagar		1,232,387.80	-	1,232,387.80	100.00%
Retenciones en la Fuente		102,000.00	128,000.00	(26,000.00)	-20.31%
Retencion de Industria y Comercio		123,000.00	74,185.00	48,815.00	65.80%
Subtotal Cuentas por Pagar	9	27,811,504.80	10,703,121.00	17,108,383.80	159.84%
Ingresos Anticipados - Seguro de Créditos		7,709,049.51	8,523,810.51	(814,761.00)	-9.56%
Cesantías		6,478,770.00	5,543,103.00	935,667.00	16.88%
Vacaciones		2,765,406.00	2,909,277.00	(143,871.00)	-4.95%
Intereses Cesantías		777,452.00	665,173.00	112,279.00	16.88%
Subtotal Otros Pasivos	10	17,730,677.51	17,641,363.51	89,314.00	0.51%
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario		9,310,670.61	9,310,670.61	-	0.00%
Fondo de Protección Capital Institucional		3,171,219.89	3,171,219.89	-	0.00%
Subtotal Fondos Sociales y Mutuales	11	12,481,890.50	12,481,890.50	-	0.00%

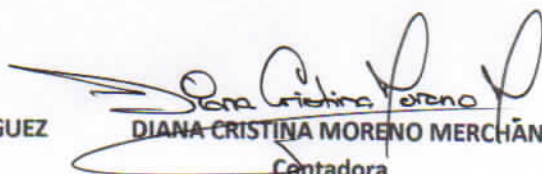
TOTAL PASIVO		1,850,255,182.81	1,743,140,153.01	107,115,029.80	6.14%
---------------------	--	-------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------

PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Variación (\$)	Variación (%)
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	12	6,092,000.00	5,815,200.00	276,800.00	4.76%
Aportes Ordinarios	12	382,831,329.55	391,978,896.55	-9,147,567.00	-2.33%
Reservas	13	89,603,608.72	43,315,450.75	46,288,157.97	106.86%
Excedente y/o Perdidas no Realizadas		135,575,191.00	135,575,191.00	0.00	0.00%
Resultados del Ejercicio	14	20,962,031.74	46,288,157.97	-25,326,126.23	-54.71%
TOTAL PATRIMONIO		635,064,161.01	622,972,896.27	12,091,264.74	1.94%

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		2,485,319,343.82	2,366,113,049.28	119,206,294.54	5.04%
----------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	-----------------------	--------------



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente



DIANA CRISTINA MORENO MERCHÁN
Contadora
TP.111637-T



ARQUIMEDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -FEDI-

NIT. 860.511.916-4

RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

INGRESOS ORDINARIOS	NOTA	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2018	Variación (\$)	Variación (%)
Cartera Créditos (método interés efectivo)	15	201,185,462.00	193,927,375.00	7,258,087.00	3.74%
Otros Ingresos	15	17,887,182.79	25,685,952.61	(7,798,769.82)	-30.36%
Inversiones hasta Vto (Costo amortizado)	15	11,316,390.80	14,905,417.56	(3,589,026.76)	-24.08%
Fondo de Liquidez (Costo amortizado)	15	6,053,629.00	5,709,095.00	344,534.00	6.03%
Total Ingresos ORDINARIOS		236,442,664.59	240,227,840.17	(3,785,175.58)	-1.58%
COSTOS					
Intereses Ahorros Permanentes		15,000,000.00	12,691,000.00	2,309,000.00	18.19%
Subtotal COSTO Intereses (metodo interés efectivo)	16	15,000,000.00	12,691,000.00	2,309,000.00	18.19%
TOTAL COSTOS		15,000,000.00	12,691,000.00	2,309,000.00	18.19%
EXCEDENTES BRUTOS		221,442,664.59	227,536,840.17	(6,094,175.58)	-2.68%
GASTOS ORDINARIOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Gastos Generales		99,499,436.80	84,481,404.00	15,018,032.80	17.78%
Beneficios a Empleados		115,601,056.00	98,963,735.00	16,637,321.00	16.81%
Depreciaciones		2,143,063.00	2,978,744.00	(835,681.00)	-28.05%
Otros Gastos		4,821,115.72	6,019,251.42	(1,198,135.70)	-19.91%
Subtotal GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	17	222,064,671.52	192,443,134.42	29,621,537.10	15.39%
OTROS INGRESOS					
Recuperación Deterioro Inversiones		23,090,362.67	11,690,314.22	11,400,048.45	97.52%
Recuperación Depreciación		-	154,730.00	(154,730.00)	-100.00%
Subtotal OTROS INGRESOS	18	23,090,362.67	11,845,044.22	11,245,318.45	94.94%
DETERIORO					
Deterioro de Cartera		1,506,324.00	650,592.00	855,732.00	131.53%
Subtotal DETERIORO	19	1,506,324.00	650,592.00	855,732.00	131.53%
EXCEDENTE / PERDIDA INTEGRAL NETA		20,962,031.74	46,288,157.97	(25,326,126.23)	-54.71%



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente



DIANA CRISTINA MORENO MERCHAN
Contadora
TP.111637-T



ARQUIMEDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T


FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - FEDI-
NIT. 860.511.916-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

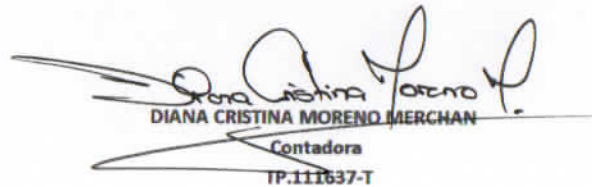
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

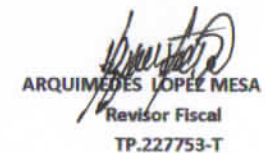
Nombre de la Cuenta	Saldo Dic.2017	Aumento	Disminución	Saldo Dic.2018	Aumento	Disminución	Saldo Dic.2019
CAPITAL CONTABLE							
Aportes Sociales	385,063,708.55	29,280,200.00	22,365,012.00	391,978,896.55	29,092,700.00	38,240,267.00	382,831,329.55
Total Capital	385,063,708.55	29,280,200.00	22,365,012.00	391,978,896.55	29,092,700.00	38,240,267.00	382,831,329.55
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES							
Aportes Ordinarios	5,221,400.00	593,800.00		5,815,200.00	289,800.00	13,000.00	6,092,000.00
Total Capital	5,221,400.00	593,800.00		5,815,200.00	289,800.00	13,000.00	6,092,000.00
RESERVAS							
Reserva Protección Aportes	28,096,336.34	15,219,114.41		43,315,450.75	46,288,157.97	0.00	89,603,608.72
Total Reservas	28,096,336.34	15,219,114.41	0.00	43,315,450.75	46,288,157.97	0.00	89,603,608.72
RESULTADOS DEL EJERCICIO							
Excedente o Perdida del Ejercicio Anterior	15,219,114.41	0.00	15,219,114.41	0.00	0.00		0.00
Total Resultados del Ejercicio Anterior	15,219,114.41	0.00	15,219,114.41	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO							
Excedente Presente Ejercicio	0.00	46,288,157.97		46,288,157.97	20,962,031.74	46,288,157.97	20,962,031.74
Total Resultados del Ejercicio	0.00	46,288,157.97		46,288,157.97	20,962,031.74	46,288,157.97	20,962,031.74
EXCEDENTE O PERDIDAS NO REALIZADAS (ORI)							
Por Revaluación de Propiedad	135,575,191.00	0.00	0.00	135,575,191.00	0.00	0.00	135,575,191.00
Total Superávit Patrimonio	135,575,191.00	0.00	0.00	135,575,191.00	0.00	0.00	135,575,191.00
				0.00			0.00
TOTAL PATRIMONIO	569,175,750.30	91,381,272.38	37,584,126.41	622,972,896.27	96,632,689.71	84,541,424.97	635,064,161.01



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente



DIANA CRISTINA MORENO MERCHAN
Contadora
TP.111637-T



ARQUIMEDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T

**FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -FEDI-
NIT. 860.511.916-4**

FLUJO DE EFECTIVO INDIVIDUAL

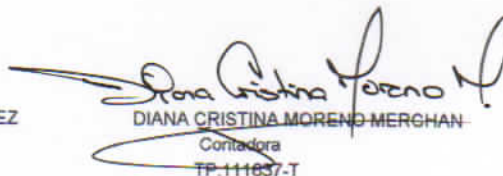
Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Cifras en Pesos Colombianos

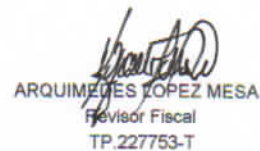
	2019	2018
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	20,962,031.74	46,288,157.97
DEPRECIACION (PARTIDA QUE NO AFECTA EL EFECTIVO)	(4,802,937.00)	(9,891,525.00)
	16,159,094.74	36,396,632.97
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN		
DISMINUCION CARTERA DE CREDITOS	20,934,588.37	(31,608,709.37)
DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR	53,644,368.00	(7,982,578.77)
DISMINUCION ACTIVOS MATERIALES	6,946,000.00	12,765,539.00
AUMENTO DEPOSITOS DE AHORROS	89,917,332.00	138,412,496.00
AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	17,108,383.80	(13,480,702.70)
AUMENTO PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	904,075.00	1,371,373.00
DISMINUCION OTROS PASIVOS	(814,761.00)	(3,011,580.49)
FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN OPERACIÓN	204,799,080.91	132,862,469.64
DISMINUCION DE INVERSIONES	37,758,008.38	8,366,299.77
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	37,758,008.38	8,366,299.77
DISMINUCION APORTES SOCIALES	(8,870,767.00)	7,508,988.00
AUMENTO RESERVA PROTECCION APORTES	46,288,157.97	15,219,114.41
EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2018	(46,288,157.97)	(15,219,114.41)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	(8,870,767.00)	7,508,988.00
AUMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	233,686,322.29	148,737,757.41
EFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DE 2018	406,229,509.53	257,491,752.12
EFECTIVO EN DICIEMBRE 31 DE 2019	639,915,831.82	406,229,509.53



CRISTIAN C. RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente



DIANA CRISTINA MORENO MERGHAN
Contadora
TP.111837-T



ARQUIMEDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T

INDICADORES ECONOMICOS 2019

APROXIMADO A MILES

1 CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE	- PASIVO CORRIENTE		
2,485,319	- 1,850,255	=	635,064

REPRESENTA EL MARGEN DE SEGURIDAD QUE TIENE EL FONDO PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES A CORTO PLAZO. MIDE O EVALUA LA LIQUIDEZ NECESARIA PARA QUE EL FONDO CONTINUE FUNCIONANDO NORMALMENTE.

2 LIQUIDEZ

$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	$\frac{2,485,319}{1,850,255}$	=	1.34
---	-------------------------------	---	------

INDICA LA CAPACIDAD DEL FONDO PARA CUBRIR LAS DEUDAS A CORTO PLAZO CON SUS ACTIVOS CORRIENTES. ES DECIR QUE A 31 DE DICIEMBRE EL FONDO TIENE 1,34 PESOS DE CAPACIDAD DE PAGO POR CADA PESO QUE DEBE.

3 SOLIDEZ

$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	$\frac{2,485,319}{1,850,255}$	=	1.34
---	-------------------------------	---	------

CAPACIDAD DEL FONDO A CORTO Y LARGO PLAZO PARA DEMOSTRAR SU CONSISTENCIA FINANCIERA..

4 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} \times 100$	$\frac{1,850,255}{2,485,319} \times 100$	=	74.45%
--	--	---	--------

INDICA LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO QUE TIENE EL FONDO POR CADA PESO QUE POSEE.

5 RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO

$\frac{\text{EXCEDENTE DEL EJERCICIO}}{\text{PATRIMONIO}} \times 100$	$\frac{20,962}{614,102} \times 100$	=	3.41%
---	-------------------------------------	---	-------

INDICA QUE DURANTE EL AÑO 2019 EL PATRIMONIO GENERO RENTABILIDAD DEL 3.41%



CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Gerente



DIANA CRISTINA MORENO MERCHAN
Contadora
TP.111637-T



ARQUIMDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades Versión 2009 y sus correcciones del año 2015 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las cuales están contenidas en el anexo 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y anexo 2.1 del decreto 2496 de diciembre de 2015, lo cual incluye la salvedad en la aplicación de las NIIF sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales establecida en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015.

NOTA No. 1: INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

Naturaleza: FEDI, es una persona jurídica de derecho privado, organización de la economía solidaria, de integración democrática y participativa, asociativa sin ánimo de lucro, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, para todos los efectos legales y estatutarios, el aporte social mínimo e irreducible será mínimo de \$5.000.000. Regida por el decreto 1481 de 1989 reformado por la ley 1391 de 2010 y por otras disposiciones generales como la ley 79 de 1988 y la ley 454 de 1998 y demás disposiciones reglamentarias emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se rige por los estatutos que son aprobados por la Asamblea General de Asociados, los principios de la economía solidaria, fines, valores y la doctrina. Entidad de tercer grado de supervisión, con Personería Jurídica No.2689 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas – DANCOOP-, hoy DANSOCIAL.

Objeto Social: FEDI tiene como objeto social y prioritario la prestación de los servicios de ahorro y crédito con sentido social y solidario, contribuyendo con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y su familia, además de formar y estimular la práctica en los valores cooperativos y solidarios; promover la creación de formas asociativas y empresariales con profundo sentido de responsabilidad social; educar y trabajar porque las políticas estén en comunión con el cuidado del medio ambiente y facilitar el acceso a servicios de bienestar social. Para el cumplimiento del objeto social, se trabajará con los mejores estándares de eficiencia, eficacia, transparencia y calidad.

Duración: La duración de FEDI será indefinida, sin embargo, podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo en la forma y términos previstos por la ley, por las causales legales, estatutarias y reglamentarias.

Domicilio: FEDI tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Carrera 13A # 38-39 Oficina 205.

NOTA No. 2: BASES DE ELABORACIÓN, POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Estos Estados Financieros Individuales se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), conforme al Decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo¹; excepto en el tratamiento de la cartera de créditos, su deterioro y en los aportes

¹ Compila los decretos reglamentarios de la Ley 1314 del 2009 con respecto a NIIF y NAI: Decretos 2706 del 2012, 2784 del 2012, 3022 del 2013 y 302 del 2015.



FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

sociales² para lograr una presentación razonable según las disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Jurídica y, demás normas legales que rijan en Colombia.

ESTADOS FINANCIEROS: FEDI elabora los siguientes Estados Financieros con propósito de información general bajo la hipótesis de negocio en marcha:

- Estado de Situación Financiera Individual.
- Estado de Resultados Integral Individual.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo.

Estado de Situación Financiera Individual: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas de la situación financiera de una fecha dada. FEDI prepara el Estado de Situación Financiera, el cual describe sus activos, pasivos y patrimonio al final del período que se informa.

Activo: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener en el futuro beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Estado de Resultados Integral: El rendimiento financiero es la relación de los ingresos y de los gastos de la entidad durante el periodo de presentación del reporte, que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, resultado final que se denomina excedente.

Estado de Cambios en el Patrimonio y Otros Estados Integrales: El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo: El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo *durante* el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Reportes a Entes de Control Estatal: FEDI efectúa semestralmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel tres de supervisión.

Aspectos Legales: FEDI aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Decreto 1481 de julio 07 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010.
- ✓ Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- ✓ Ley 454 de Agosto 04 de 1998.

²Decreto 2496 Diciembre 23 de 2015, Capítulo 5 y Capítulo 6.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

- ✓ Circular Básica Jurídica emitida en el año 2015 y la Circular Básica Contable y Financiera 004 de Agosto de 2008, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Resolución 2015110011305 de Diciembre 15 de 2015, Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.
- ✓ Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- ✓ Decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de Diciembre 14/2015.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la moneda utilizada por FEDI para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano.

Periodo Contable: En los Estados financieros presentados el periodo revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y de forma comparativa con respecto al periodo 2018.

Instrumentos Financieros: Es un Contrato que da lugar simultáneamente a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra entidad. Dentro de los activos financieros que tiene el FEDI encontramos los siguientes:

Activos Financieros en FEDI

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inversiones
- Cartera de créditos
- Cuentas por cobrar

Pasivos Financieros en FEDI

- Depósitos de Asociados
- Cuentas por pagar

Instrumento de Patrimonio. Es un contrato que evidencia un interés residual en los activos de la entidad luego de deducir todos sus pasivos.

Método del interés efectivo. Un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero (o de un grupo de activos financieros o pasivos financieros) y de imputación en el ingreso o gasto financiero a lo largo del periodo relevante.

Costo Amortizado. Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora).

Valor Razonable. El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de patrimonio concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Valor presente. Una estimación actual del valor descontado presente de amortizaciones de capital - entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Precio de la transacción. Es el valor pagado por recibir el activo financiero o por asumir el pasivo financiero. Incluye los costos de transacción, excepto cuando en la medición inicial el activo financiero o el pasivo financiero se mide al valor razonable a través del resultado.

Costos de transacción. Son los desembolsos (costos o gastos) en los cuales se incurre para colocar o captar un instrumento financiero.

Deterioro. La pérdida por deterioro es la cantidad por la cual el valor en libros de un activo excede su precio de venta menos los costos para comprarlo o venderlo, es decir que se pierde la calidad del activo de ser recuperable.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Este grupo comprende los activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la entidad.

En este activo financiero se incluyen:

- Caja menor
- Caja general
- Cuentas bancarias ahorros y corriente
- Inversiones para mantener hasta el vencimiento.
- Fondos específicos
- Otros productos colocados en bancos que tengan la naturaleza de disponible a la vista.

Caja Menor. La caja menor es un fondo fijo, con el propósito de atender pagos de menor cuantía, de acuerdo con el reglamento establecido por la entidad.

Caja General. Representa los valores recibidos por la entidad en desarrollo de sus operaciones, en moneda nacional, en efectivo o en cheques.

Bancos. Representa la totalidad de los fondos que tiene FEDI a su disposición, en entidades financieras. Los saldos créditos, originados del giro de pagos no cobrados por los beneficiarios NO se podrán reconocer en los estados financieros y deberá volverse a constituir la cuenta por pagar u obligación que le dio origen.

Fondos específicos. Representa el dinero disponible que debe ser utilizado exclusivamente para un fin determinado. Estos recursos pueden estar disponibles o depositados en cuentas especiales en Bancos u otras entidades. Su manejo debe ser en forma independiente de otros recursos de la entidad que permita tener un control muy especial. Estos Fondos deben estar sometidos a reglamentación por parte de la Junta Directiva.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento. Corresponde a los CDT'S constituidos en Entidades Financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con vencimiento no mayor a 90 días.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Fondo de Liquidez

Representa el valor de los depósitos a la vista o inversiones en productos de disponibilidad inmediata, acorde con lo regulado en el decreto 790 de 2003.

El Fondo de Liquidez busca mantener constantemente unos depósitos permanentes como reserva que implica no disponer de esas sumas depositadas sino en caso de eventuales retiros inesperados de captaciones; por lo tanto el uso extraordinario de los recursos del Fondo de liquidez deberá justificarse plenamente.

La base para calcular el Fondo de Liquidez, será tomando el valor total de los depósitos aplicando el 2% a los Ahorros permanentes sin retiro o cruce parcial.

El valor de los depósitos que la entidad debe tener para el cumplimiento del Fondo de Liquidez, debe coincidir con los saldos en los extractos respectivos donde se tengan invertidos los recursos.

Inversiones

Comprenden los excesos de tesorería de aquellos recursos que no están colocados en Cartera de Créditos, sino en diferentes entidades del sector financiero o cooperativo.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento, inversiones disponibles para la venta e inversiones en entidades solidarias. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Medición de las Inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

El valor o precio justo de intercambio que se establezca debe corresponder a aquel por el cual un comprador y un vendedor, suficientemente informados, están dispuestos a transar el correspondiente valor o título.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. No obstante, cuando una inversión después de adquirida sea reclasificada, de acuerdo con las normas vigentes, a "para mantener hasta el vencimiento", para efectos del cálculo de la tasa interna de retorno se tomará como valor de compra el valor por el cual se debe encontrar registrada la inversión antes de la reclasificación.

Tratándose de inversiones en valores o títulos de deuda, para el cálculo de la tasa interna de retorno para determinar el valor presente se seguirá el procedimiento anterior.



FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Deterioro de las inversiones

El deterioro de las inversiones será reconocido en el resultado de la siguiente manera:

1. Cuando se genere una pérdida directa en el producto de inversión, esta se reconocerá directamente en el resultado contra un menor valor de la misma.
2. Cuando haya incertidumbre en la capacidad del activo de ser recuperable por parte de FEDI, se empezará a registrar un deterioro en alícuotas mensuales iguales por un lapso de 12 meses hasta completar el valor total del capital de la inversión si no se presenta una recuperación del producto.

Cartera de Créditos

Se reconocen en este rubro los créditos otorgados y desembolsados por FEDI bajo las distintas modalidades reglamentadas por la Junta Directiva y en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago sea por libranza (nomina) o sin libranza (caja).

Conceptos que hacen parte de la Cartera de Cartera de Crédito

FEDI, en su estructura de la cartera de crédito tendrá en cuenta los siguientes componentes:

- Capital del crédito
- Intereses corrientes
- Intereses de mora
- Deterioro de la cartera
- Costas por cobranza
- Re expresión por medición al costo amortizado mediante el método del interés efectivo.

Deterioros

En lo que tiene que ver con los deterioros, FEDI llevará a cabo un cálculo estadístico de los últimos cinco periodos tomando como referente la edad de mora y su participación en el total de la cartera, al igual que los siguientes factores de riesgo: antigüedad del deudor como asociado, la modalidad de pago, el nivel de solvencia y el tipo de garantía de las operaciones, criterios que serán evaluados en cada periodo económico para la adecuada estimación y aplicación del proceso dentro de las información financiera..

El resultado de estos cálculos constituirá la tasa de deterioro del instrumento por edades de mora y se reconocerá y revelará dentro de los estados financieros de cada periodo económico. La base de aplicación del deterioro será el capital y sus respectivos intereses causados a cada fecha de evaluación.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Clasificación de Créditos

FEDI, de acuerdo con los respectivos estudios que lleve a cabo la Junta Directiva, podrá crear y reglamentar diferentes líneas de crédito a fin de satisfacer las necesidades de los asociados, que deberá estar debidamente reglamentada en el acuerdo de crédito.

Medición inicial del instrumento financiero

El instrumento financiero de cartera, se medirá por el valor efectivo recibido por el asociado al momento del desembolso del crédito, los costos derivados por la utilización del crédito que afecten el giro se registrarán contra el resultado, teniendo su respectiva recuperación a lo largo de la vida del crédito, esto en consonancia con la sección 11 de NIIF para las Pymes.

Medición posterior del instrumento financiero

La medición posterior del instrumento financiero de cartera según lo indicado en la sección 11 de NIIF para las Pymes, se tomará en cuenta tomando el costo amortizado a través del método del interés efectivo.

Tomando en cuenta que FEDI, no tiene dentro de sus políticas financieras salir al mercado abierto a vender o negociar su cartera para la obtención de recursos no tomará la tasa de mercado externa, toda vez que su fondeo es con sus propios recursos.

A su vez, para que una persona acceda al servicio en FEDI debe ser asociado con los servicios hábiles dentro de la entidad, se colige que el Fondo no ejerce actividad financiera, ya que su vínculo y acceso a los productos son totalmente cerrados a su base social, por tanto el mercado en el que se desenvuelve es interno y no con otras entidades de similares características.

Con base en la definición del segmento del fondo de empleados en sus operaciones de cartera y a fin de definir la tasa de referencia para aplicar el método del interés efectivo, FEDI al inicio de cada vigencia llevará a cabo los cálculos estadísticos bajo una base de medición comprobable y fiel, en donde se determine sin lugar a dudas que ese interés sobre el cual se pueda estimar en su conjunto el total del instrumento corresponde al criterio más asertivo de medición.

Cuentas por cobrar

Registra los importes pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados en operaciones complementarias en desarrollo del objeto social, pagos por cuenta de asociados u otras personas, por los ingresos pendientes de cobro, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios, entre otros.

Igualmente, registra adelantos de dinero a empleados de los cuales se espera rendición y legalización de cuentas en breve término, y demás sumas por cobrar devengadas por cualquier otro concepto.

En lo referente a las cuentas por cobrar a las entidades patronales se hará el reconocimiento en los estados financieros con base en los convenios que FEDI celebre con las diferentes pagadurías, en caso de presentarse mora en el instrumento, se aplicarán las siguientes tasas de deterioro:

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

30 días 20%

60 días 50%

90 días 100%

Los servicios o convenios que FEDI lleve a cabo se podrán reconocer como cuenta por cobrar, siempre y cuando su causación y recuperación no tenga un periodo superior a 30 días, en caso que esta situación se presente se le dará tratamiento de cartera de crédito.

Dentro de las actividades que FEDI realiza, las partidas reconocidas como otras cuentas por cobrar no tienen el carácter de financiero, dado que su vigencia no debe ser superior a 30 días desde su causación hasta su pago.

Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles

Definición

Son los activos tangibles que cumplen las siguientes condiciones:

- a. Son tenidos para uso en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para alquiler a otros, o para propósitos administrativos.
- b. Se espera que sean usados durante más de un periodo.

Reconocimiento

Un elemento de las propiedades, planta y equipo será reconocido como activo cuando:

- a. Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- b. El costo del activo para la entidad puede ser valorado con fiabilidad.

Medición inicial

Todo elemento de propiedades planta y equipo, que cumpla las condiciones para ser reconocido como un activo, se valorará por su costo.

Medición posterior al reconocimiento inicial

FEDI hará la medición posterior de las propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial como activo, todos los bienes muebles que formen parte de los elementos de las propiedades planta y equipo, deben ser contabilizados a su costo.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

La base de depreciación o valor depreciable es el resultado de disminuir al costo de adquisición el valor de salvamento (valor de rescate o valor residual), que para el caso se ha fijado en el 2% del valor de reconocimiento inicial en los estados financieros para los bienes muebles y del 10% para los inmuebles.

Depreciación

Para efectos de la depreciación se aplicará el Método de la Línea Recta. El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo. El importe depreciable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil; utilizando las siguientes tasas de referencia:

Inmuebles. Definido según avalúo y vida útil definido por el experto perito, de acuerdo con la documentación soporte del mismo, con los debidos requisitos técnicos exigidos por la normatividad vigente.

Inmuebles	30 años
Muebles	10 años
Equipos de cómputo	3 años

Revelaciones

Para cada grupo de Propiedades, Planta y Equipo la entidad tiene que hacer las siguientes revelaciones, ya sea en el estado de posición financiera o en las notas:

- Las bases de medición usadas para determinar el valor bruto en libros.
- Los métodos de depreciación usados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación usadas y el método o fuente de su estimación.
- El valor en libros bruto, valorizaciones y depreciaciones acumuladas al comienzo y final del periodo de presentación del reporte.
- La conciliación del valor en libros al comienzo y final del periodo de presentación del estado financiero, mostrando por separado: adiciones, disposiciones, adquisiciones, transferencias de propiedad para inversión, pérdidas, deterioros, depreciaciones.

PASIVOS

Los pasivos se definen como una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos.

Depósitos de Asociados

Los recursos provenientes de los asociados con fines de ahorros, registrados en este grupo de Depósitos, no podrán ser destinados por la entidad, para la adquisición de activos improductivos, esto en cumplimiento con lo regulado en el decreto ley 1481 de 1988.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Depósitos de ahorro permanente

Esta cuenta registra los recursos recibidos por FEDI con el propósito de ahorrar permanentemente, los cuales tienen la connotación de obligatorios para todos los asociados y se liquidan de acuerdo con lo regulado en el estatuto.

Dentro de las regulaciones atinentes a los fondos de empleados, debe haber una participación de la cuota permanente en el patrimonio a fin de darle a los asociados los diversos derechos que tienen por pertenecer a la entidad, de lo cual quedará evidencia en el registro social.

El reconocimiento de los intereses a los ahorros será regulado mediante el respectivo acuerdo por parte de la Junta Directiva.

Cuentas por pagar y Otras

Reconoce importes causados y pendientes de pago, tales como comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores por convenios de bienes y servicios a ser utilizados por la administración del fondo o para beneficiar a los asociados.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de impuestos, retenciones y aportes laborales, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares.

Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Por estos conceptos la administración tiene la política de pagar dentro del mismo mes sus obligaciones, razón por la cual no hay reconocimiento de componentes financieros entre la fecha de su causación y pago.

Instrumentos Financieros

Provisiones y contingencias

Definición

Provisión. Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de la cuantía de desembolsos futuros o del vencimiento.

Pasivo contingente. Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la empresa, o bien, aquellos posibles pasivos que no cumplen los criterios necesarios para reconocerse como provisión.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

También abarca una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente debido a que:

- No es probable que la empresa tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos, o bien
- El valor de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Alcance

Esta política contable se aplicará a todas las provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), pasivos contingentes y activos contingentes, excepto a las provisiones tratadas en otras secciones del marco normativo de NIIF para las Pymes.

Reconocimiento Inicial

FEDI solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. FEDI ha determinado que la base de medición de sus provisiones se fundamentará con el presupuesto anual de ingresos y gastos.

Criterios para el reconocimiento de una provisión o la revelación de un pasivo contingente.

Medición de las provisiones

FEDI medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que FEDI pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

- a. Cuando la provisión incorpora la base social, esta se estimará de acuerdo con los criterios de valoración de la administración tomando referentes como la cantidad de asociados, los valores a ser apropiados para cada uno de estos y el promedio ponderado de la participación o alcance de hechos pasados que serán obtenidos del balance social.
- b. Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso la entidad considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor. FEDI revisará y/o ajustará las provisiones cuando se presenten cambios significativos en la estimación, sobre los resultados que se informan a fin de reflejar la variación sobre los importes afectados. Cualquier ajuste a los importes previamente

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja si es de un periodo diferente, su reconocimiento se reconocerá en otros resultados integrales.

Revelaciones

Para cada tipo de provisión, FEDI revelará lo siguiente:

- a. Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del periodo;
 - Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
 - Los importes no utilizados revertidos en el periodo.
- b. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- c. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.
- d. El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

Información a revelar sobre Pasivos Contingentes

A menos que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota, FEDI revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de éste y, cuando fuese practicable:

- a. Una estimación de sus efectos financieros
- b. Una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos
- c. La posibilidad de cualquier reembolso.

Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.



FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Fondos Sociales

Reconoce el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades como Bonos de donación y/o aportación directa de los asociados.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y deben estar previamente reglamentados por la entidad. Los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de estos recursos, podrán registrarse como mayor valor de los fondos respectivos.

Los fondos sociales corresponden principalmente a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior o con cargo a los resultados, previamente aprobados por la Asamblea General y de aquellos resultados originados por actividades realizadas o programas para tal fin. Estos fondos sociales tendrán el tratamiento aplicable a las provisiones en la respectiva sección de NIIF para las Pymes siendo calculados, reconocidos y ejecutados bajo una base de estimación fiel, los fondos sociales deben ser ejecutados dentro de la misma vigencia que fueron creados de acuerdo con el plan de actividades y beneficios que determine la administración.

Revelaciones

Para cada tipo de fondo social, FEDI revelará lo siguiente:

a. Una conciliación que muestre:

- El importe en libros al principio y al final del periodo;
- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- Los importes cargados contra la provisión durante el periodo; y
- Los importes no utilizados revertidos en el periodo.

b. Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

c. Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

d. El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

Impuestos

Son las obligaciones que debe cumplir FEDI como agente retenedor del Impuesto de Renta, de Industria y Comercio y del pago del Gravamen a los movimientos financieros, de conformidad con las bases y tasas establecidas por la

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y el Municipio de Bogotá y con los plazos de declaración de los mismos, así como de la emisión de los respectivos certificados.

- ✓ Impuesto de Renta: Impuesto nacional. Mediante la Ley 1819 de 2016. La regulación tributaria de los Fondos de Empleados ha quedado inmersa en el artículo 23 del estatuto tributario como "Entidades no Contribuyentes", por lo cual queda establecido que los fondos de empleados no son contribuyentes del impuesto sobre la renta y mantiene la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio (Art.145 de la Ley 1819/2016).
- ✓ Impuesto de Industria y Comercio: Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de FEDI, es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- ✓ Gravamen a los Movimientos Financieros: FEDI es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.
- ✓ Impuesto al Valor Agregado: FEDI es responsable y agente retenedor del Impuesto de IVA, por los ingresos obtenidos en la intermediación de las Pólizas de seguros ofrecidos a sus Asociados.
- ✓ Información Exógena: FEDI reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Beneficios a Empleados

Son todas las formas de consideraciones dadas por la entidad a cambio del servicio prestado por los empleados, tales beneficios incluyen el pago de nómina, prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes al sistema integral de seguridad social y cualquier otra erogación derivada de la relación laboral de un funcionario con FEDI.

Revelaciones

Para el caso de los beneficios a empleados a corto plazo, se deberá indicar la base para su estimación y reconocimiento si es origen legal o interno dependiendo del beneficio. En el caso de los beneficios de terminación estos deberán estar sustentados con un cálculo actuarial comparando el saldo inicial del periodo los incrementos, pagos o ajustes a lo largo del periodo y el saldo final al corte.

Para efectos del año inicial se encuentran vigentes los siguientes beneficios a empleados denominados erogaciones derivadas del vínculo laboral con sus mínimos de ley contemplados en el Código Sustantivo del Trabajo.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Patrimonio.

Aportes Sociales:

Este grupo comprende el valor total de los aportes que los asociados han pagado a la entidad, en dinero, en especie o en trabajo, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores. Su reconocimiento y medición se hará acorde con lo regulado en el estatuto y en las políticas de FEDI respetando los criterios legales establecidos en el decreto ley 1481 de 1989 y la ley 79 de 1988.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse ANUALMENTE para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la Asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC de cada año.

Capital Mínimo no Reducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en el estatuto y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero en ningún caso, podrá disminuirse. Cuando existan retiros masivos de asociados, la organización solidaria podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad.

Los Fondos de Empleados, las asociaciones mutuales y las cooperativas que no ejercen la actividad financiera podrán fijar el aporte mínimo irreducible en valores absolutos, es decir, no en salarios mínimos legales vigentes ni por otro factor que conlleve su ajuste automático, toda vez que la ley no los obliga a estar incrementándolo. El capital irreducible se presentará como primera partida del PATRIMONIO.

Revalorización de Aportes: Revalorización de aportes sociales es una forma de reconocer la pérdida del poder adquisitivo constante de los aportes, toda vez que éstos se consideran un capital de riesgo y no generan rendimiento alguno. Los Fondos de Empleados podrán mantener el poder adquisitivo constante de los aportes sociales individuales de sus asociados incrementándolos anualmente hasta un tope máximo igual al índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Reservas

Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados.

La reserva legal representa los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, conforme lo disponga la Asamblea General de Asociados con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos. La Reserva para protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la economía solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

Ingresos

Los ingresos son definidos como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los asociados a FEDI. Los ingresos ordinarios surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad.

Los ingresos ordinarios incluyen los intereses de los activos financieros calculados por el método del interés efectivo y el valor de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de FEDI. Se consideran ganancias los correspondientes a recuperaciones de provisiones (reversión del deterioro), las ganancias no realizadas por incrementos del valor razonable de los instrumentos de patrimonio, los ingresos provenientes de indemnizaciones y reembolsos de gastos, los aprovechamientos, las utilidades por venta de propiedad, planta y equipo y las donaciones destinadas al ingreso.

Costos, Gastos y Pérdidas:

El gasto es la inversión necesaria para administrar la empresa o negocio, ya que sin eso sería imposible que funcione cualquier ente económico.

Los costos son erogaciones directamente relacionadas con el objeto social. La entidad considera COSTO los intereses pagados por los depósitos de ahorro permanente.

Las pérdidas son otra categoría independiente originadas en erogaciones de efectivo o disminuciones del patrimonio por deterioros y gastos no relacionados con el objeto social de la entidad, tales como pérdida o destrucción de activos, multas, demandas y sanciones etc.

Adicionalmente FEDI mostrará como un gasto independiente los gastos en que incurra en beneficio de los asociados teniendo en cuenta su naturaleza de economía solidaria tales como gastos de educación, solidaridad, recreación, previsión, cultura, obsequios y fiestas y gastos similares.

RIESGOS

- a) **Riesgo de mercado:** El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como es tasa de interés, precio y tipo de cambio.
- b) **Riesgo de Crédito:** El riesgo crediticio es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores falten en el cumplimiento oportuno. FEDI,

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

posee la información suficiente para evaluar el nivel de endeudamiento del asociado, consulta las centrales de riesgo y exige garantías reales de acuerdo con los montos estipulados en el reglamento de crédito.

- c) **Riesgo de Contraparte:** El riesgo de contraparte se refiere a la incertidumbre asociada a la incapacidad de pago del emisor de un título. La cartera de Crédito, está respaldada por pagarés y garantías reales.
- d) **Riesgo de Liquidez:** El Riesgo de Liquidez se define como la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas por la venta de activos a descuentos inusuales, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales. FEDI evalúa este riesgo de acuerdo con la norma establecida por la Superintendencia de la Economía solidaria, y cuenta para esto con un comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez, quien periódicamente se reúne y analiza las diferentes variables calculadas del reporte brecha de liquidez, razón de solvencia, entre otros.
- e) **Riesgo Operativo y Legal:** Se refiere a las pérdidas resultantes de sistemas inadecuados, fallas administrativas, controles defectuosos, fraude o error humano, incumplimiento de disposiciones legales y administrativas. FEDI cuenta actualmente con un software integrado y en línea que permite mantener actualizada la información y generar los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente, el Fondo cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por sus funcionarios.

GOBIERNO CORPORATIVO

- a) **Junta Directiva y Gerencia:** La Junta Directiva y la Gerencia de FEDI, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. La Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de FEDI, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- b) **Políticas y división de funciones:** FEDI, cuenta con diferentes comités creados por el Junta Directiva, como son el Comité de Evaluación de la Cartera de crédito, Comité Riesgo de liquidez y Comités de Apoyo. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los directivos; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- c) **Reportes:** La Junta Directiva y el Comité de Control Social, reciben información de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la compañía. Cuentan también con los informes que brinda la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- d) **Infraestructura tecnológica:** FEDI, cuenta con un programa idóneo debido a que esta adecuado a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continua. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.
- c) **Auditoría:** FEDI tiene Revisoría fiscal la cual realiza visitas periódicas, para verificar la correcta contabilización y legalidad de los informes que se presentan, control del cumplimiento de las normas legales, además de presentar a la Junta Directiva y Gerencia sugerencias e instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y las medidas de control interno.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA No. 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

FEDI tiene representado el Efectivo y Equivalentes en el valor de caja y el valor de los saldos en bancos.

- ✓ Los equivalentes de efectivo son dineros depositado en caja o en cuentas de ahorro y corriente.
- ✓ Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
- ✓ Inversiones para mantener hasta el vencimiento con plazo menor a 90 días.
- ✓ Los gastos bancarios, contribuciones, impuestos y comisiones por transacciones que se generan por el movimiento de los recursos reducen el saldo de las cuentas de ahorro y corrientes los cuales se llevan como un gasto y los rendimientos reconocidos sobre los saldos de las cuentas de ahorros se reconocen mensualmente como un ingreso ordinario conforme al extracto de la cuenta de ahorros.
- ✓ Los intereses se contabilizan como un ingreso ordinario incrementando el valor de la cuenta de ahorros.

Efectivo y Equivalentes	2019	2018	VARIACION \$
Bancos	\$283.902.997,72	\$202.391.904,14	\$ 81.511.093,58
Inversiones Hasta Vto (Costo amortizado)	\$356.012.834,10	\$203.837.605,39	\$ 152.175.228,71
Total	\$639.915.831,82	\$406.229.509,53	\$233.686.322,29

BANCOS:

Muestra los saldos disponibles en las cuentas bancarias corriente y de ahorro a nombre de la entidad; sobre estos saldos no existe ningún tipo de restricción. Mensualmente se efectúa la conciliación bancaria a cada una de estas cuentas. Adicionalmente estas cuentas podrán ser utilizadas para que los asociados que lo requieran puedan depositar los pagos de sus obligaciones y servicios y para el recaudo de los descuentos de nómina de los diferentes patronales.

Dentro de las transacciones administrativas que se realizan se encuentran desembolsos para pagos a proveedores de servicios, pagos por concepto de nómina a empleados y lo demás que se originen en el giro normal del negocio.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018**

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Cuando no se identifica una consignación se lleva como un pasivo "consignaciones por identificar", una vez reconocido el tercero al cual corresponde esta consignación se procede a realizar el abono a las obligaciones del asociado correspondiente y por ende se cancela el pasivo "consignaciones por identificar".

A Diciembre 31 de 2019, la conciliación es la siguiente:

Banco	Saldo extracto	Saldo contable	Diferencia
Banco Caja Social Cta Ahorros	\$ 87.772.476,85	\$ 87.772.476,85	0
Banco Caja Social Cta Corriente	\$ 44.686.875,64	\$ 44.686.875,64	0
Banco Davivienda	\$151.443.645,23	\$151.443.645,23	0
Total	\$283.902.997,72	\$283.902.997,72	\$ 0

Como se puede observar no quedaron valores pendientes para conciliar.

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término C. D. T. con tasas de interés efectiva anual que para el año 2019 oscilaron entre el 4.35% y el 5.75 % Efectivo anual. Los intereses generados por estos CDT'S se calculan por el método de interés efectivo, se registran mensualmente en los ingresos ordinarios y se capitalizan como mayor valor de la inversión. Vale la pena destacar que el Fondo cuenta con un Comité de Riesgo de Liquidez y dentro de sus funciones se encuentra la de verificar: la calificación, la idoneidad y transparencia de las entidades que ofrecen su portafolio de inversiones, para que el FEDI a través de su Junta Directiva invierta los excesos de liquidez. A continuación, se relacionan las inversiones a corto plazo:

ENTIDAD	2019	2018	VARIACION
CDT Banco GNB Sudameris 90 Dias.T.E.4.90%	\$ 50.424.200,00	\$ 50.476.400,00	(\$ 52.200,00)
CDT Banco de Occidente. 90 Dias.T.E.4.60%	\$104.559.346,10	\$102.663.815,10	\$ 1.895.531,00
CDT Banco de Caja Social. 90 Dias.T.E.4.30%	\$ 50.155.500,00	\$ 50.697.390,29	(\$ 541.890,29)
CDT Banco Falabella. 90 Dias.T.E.5.1%	\$ 50.624.688,00	\$ 0	\$ 50.624.688,00
CDT Banco Davivienda. 90 Dias.T.E.4.32%	\$100.249.100,00	\$ 0	\$100.249.100,00
Total Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	\$356.012.834,10	\$203.837.605,39	\$152.175.228,71

NOTA No. 4: INVERSIONES.**FONDO DE LIQUIDEZ COSTO AMORTIZADO.**

De acuerdo con el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera, FEDI debe mantener un porcentaje como mínimo del 2% sobre todos los depósitos y exigibilidades como fondo de liquidez, en razón a que estos

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

depósitos pueden ser retirados únicamente al momento de la desvinculación definitiva del asociado. Estos recursos no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, solo se puede disponer de ellos ante retiros masivos de Asociados o inesperados estados de iliquidez.

FEDI posee un CDT como parte del Fondo de Liquidez, el cual permanece bajo la custodia del establecimiento bancario o en un depósito centralizado de valores vigilado por la Superintendencia Financiera.

Al CDT que se constituye para crear el Fondo de Liquidez se le hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por el Banco, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales así como la capitalización de los intereses ganados.

Condiciones del CDT	
Entidad	BANCO GNB SUDAMERIS
Nit	860.050.750-1
Numero del titulo	1324542
Fecha de apertura	Jul.5/2019
Fecha de vencimiento	Enero 3/2020
Plazo (días)	181
Capital inicial	\$108.931.974,00
Tasa Efectiva	5.30%
Tasa Nominal	5.23140%
Intereses capitalizados a 31 de diciembre/2019	\$2.759.100
Saldo final a 31 de diciembre/2019	\$111.691.074,00

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

A 31 de diciembre de 2019 no se tenían inversiones a un plazo mayor de 90 días.

Durante la vigencia fiscal 2019 se obtuvo una recuperación de las inversiones deterioradas con Estraval y Elite Internacional por valor de \$23.090.362.70. Discriminadas así: Estraval \$6.945.847,67 y Elite \$16.144.515,00.

ENTIDAD	2019	2018	VARIACION
CDT Banco GNB Sudameris 180 Dias.T.E.5.45%	0	\$40.860.700,00	(\$40.860.700,00)
Estrategias en Valores ESTRAVAL. 14 meses. T.E.14%	0	\$59.880.649,54	(\$59.880.649,54)
Elite Internacional. 18 meses.	0	\$33.434.468,24	(\$33.434.468,24)
Deterioro Estraval	(\$52.934.801,84)	(\$59.880.649,54)	\$ 6.945.847,70
Deterioro Elite Internacional	(\$17.289.953,24)	(\$33.434.468,24)	\$16.144.515,00
Total Inversiones para mantener hasta el Vencimiento	(\$70.224.755,08)	\$40.860.700,00	(\$111.085.635,08)

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

INVERSIONES DE PATRIMONIO AL COSTO HISTORICO.

Este rubro se originó por la inscripción de FEDI a la Asociación Nacional de Fondos de Empleados – ANALFE-entidad sin ánimo de lucro del sector solidario que tiene como finalidad la representación gremial; anualmente genera una capitalización del 10% sobre la cuota de representación que el Fondo paga oportunamente. Esta inversión a la fecha no presenta ningún tipo de restricción jurídica o económica como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de las mismas.

FEDI reconoce las inversiones de patrimonio como activo en el momento en que son efectuados los aportes sociales o compradas las acciones cuotas o partes de interés social.

INVERSIONES AL COSTO HISTORICO	2019	2018	VARIACION
Analfe	\$ 730.543,00	\$ 680.207,00	\$ 50.336,00
Financiafondos	\$3.533.396,00	\$3.455.271,38	\$ 78.124,62
Total Inversiones de Patrimonio al Costo Histórico	\$4.263.939,00	\$4.135.478,38	\$ 128.460,62

NOTA No. 5: CARTERA DE CRÉDITO.

La cartera de crédito es un activo compuesto por operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a los asociados bajo distintas modalidades, aprobadas de acuerdo con el reglamento de crédito y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser permanentemente evaluado. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FEDI, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, los ahorros y el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes nuestros asociados.

Contablemente la cartera se califica y se provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

La cartera de crédito registra el valor de los préstamos otorgados a los Asociados en las modalidades de: Ahorros, Educativo, Especial, Transitorio, Ordinario, Vivienda, Mejoras, Expres, Impuestos, Convenio y Navidad durante el desarrollo normal de las operaciones del Fondo.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales, adoptando el marco normativo para las entidades de economía solidaria tomando entre otras consideraciones: la evaluación de los riesgos crediticios, la clasificación del crédito, la mora, el tipo de garantía y el tipo de crédito, y la modalidad de pago sea por libranza (nómina) o sin libranza(caja).

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Deterioro de la Cartera de Crédito.

FEDI deberá registrar el deterioro con cargo al estado de resultado, así:

Deterioro General.

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la Junta Directiva o quien haga sus veces.

Deterioro Individual

Sin perjuicio de la provisión general a que se refiere el párrafo anterior, las organizaciones deberán mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación. La decisión de constituir una provisión individual superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por la junta directiva o quien haga sus veces.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

A 31 de diciembre el saldo de la Cartera de Créditos por modalidad es el siguiente:

CARTERA DE CREDITO	2019	2018	VARIACION \$
Créditos de Vivienda con Libranza	\$ 52.740.817,00	\$ 78.204.220,00	(\$25.463.403,00)
Créditos de Vivienda sin Libranza	\$ 511.608.452,00	\$363.493.206,00	\$148.115.246,00
Intereses Créditos de Vivienda	\$ 542.439,00	\$ 1.187.588,00	(\$ 645.149,00)
Créditos de Consumo Garantía Admisible con Libranza	\$ 412.332.891,00	\$461.037.013,00	(\$48.704.122,00)
Créditos de Consumo Garantía Admisible sin Libranza	\$ 617.699.231,00	\$708.405.962,00	(\$90.706.731,00)
Intereses Créditos de Consumo	\$ 2.775.554,00	\$ 3.037.822,00	(\$ 262.268,00)
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(\$ 37.002,00)	0	(\$ 37.002,00)
Deterioro General de Cartera	(\$ 15.945.031,00)	(\$ 16.111.404,00)	\$ 166.373,00
Convenios por Cobrar	\$ 18.202.000,00	\$ 21.599.532,37	(\$ 3.397.532,37)
Total	\$1.599.919.351,00	\$1.620.853.939,37	(\$ 20.934.588,37)

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

INFORME DE CALIFICACION DE CARTERA

Cartera de Crédito según Calificación	2019	2018	VARIACION \$
Categoría A	\$1.604.233.332,00	\$1.636.965.343,37	(\$32.732.011,37)
Categoría B	\$ 10.246.630,00	\$ 0	\$ 10.246.630,00
Categoría C	\$ 1.384.420,00	\$ 0	\$ 1.384.420,00
Total Cartera de Crédito Bruta	\$1.615.864.382,00	\$1.636.965.343,37	\$21.100.961,37
Deterioro Intereses Créditos de Consumo	(\$ 37.002,00)	\$ 0	(\$ 37.002,00)
Deterioro General de Cartera	(\$ 15.945.031,00)	(\$ 16.111.404,00)	\$ 166.373,00
Total Deterioro	(\$ 15.982.033,00)	(\$ 16.111.404,00)	\$ 129.371,00

Convenios Por Cobrar:

Corresponde a los importes pendientes de cobro por concepto de las sumas por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato.

- ✓ Bienes y servicios contratados por los asociados y negociados colectivamente por el Fondo quien actúa como simple recaudador.
- ✓ Si el convenio consiste en otorgarle plazo para pago al asociado, pero FEDI paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.

A la fecha se tiene convenio con las siguientes entidades:

- ✓ ALLIANZ. Póliza de Hospitalización y Cirugía
- ✓ Seguros exequiales – Funerales Los Olivos
- ✓ Seguro de Vehículo. Liberty. Suramericana.
- ✓ Seguro Soat.

CONVENIOS POR COBRAR	2019	2018	VARIACION \$
Seguro Vehículo Asociados	\$10.922.453,00	\$ 16.479.251,37	(\$5.556.798,37)
Hospitalización y Cirugía - Allianz	\$ 2.746.082,00	\$ 4.034.598,00	(\$1.288.516,00)
Coopserfun	\$ 928.212,00	\$ 499.411,00	\$ 428.801,00
Seguro Obligatorio SOAT	\$ 660.866,00	\$ 586.272,00	\$ 74.594,00
Otros Convenios – Pasaporte Extremo	\$ 2.944.387,00	0	\$ 2.944.387,00
Total	\$18.202.000,00	\$21.599.532,37	(\$3.397.532,37)

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 6: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados, los descuentos de nómina realizados por las Patronales: Instituto Colombiano Agropecuario – ICA-, FOPEP, FEDI, AGROSAVIA.

Deudores Patronales y Empresas:

Corresponde a los descuentos de nómina de salarios y prestaciones efectuados por la entidad patronal a sus empleados que son asociados del Fondo, para cubrir el pago de sus aportes, ahorros, créditos, seguros, convenios, contribuciones y servicios ofrecidos por el mismo. La ley 1527 de 2012 establece que el pago debe efectuarse a más tardar en los tres días siguientes posterior al descuento efectuado.

NOTA No. 7: ACTIVOS MATERIALES .

Propiedad, Planta y Equipo:

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de FEDI. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor del mismo. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

FEDI cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros, en este tipo de activos. Sobre estos activos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de estos estados financieros.

FEDI posee una propiedad raíz en la Carrera 13A No.38-39 oficina 205 Barrio Sagrado Corazón, a la cual se le efectuó el último avalúo en noviembre de 2014 realizado por el evaluador "Avaluos Ltda".

ACTIVO	2019	2018	VARIACION \$
Terrenos	\$ 20.538.000,00	\$ 20.538.000,00	\$ -
Edificaciones	\$179.236.740,00	\$179.236.740,00	\$ -
(-) Depreciación Acumulada Edificaciones	(\$ 70.828.022,00)	(\$ 69.159.314,00)	\$1.668.708,00
Muebles y Enseres	0	\$ 6.946.000,00	(\$6.946.000,00)
(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	0	(\$ 6.471.645,00)	(\$6.471.645,00)
Total	\$128.946.718,00	\$131.089.781,00	(\$2.143.063,00)

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI

NIT. 860.511.916-4

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

El rubro de Muebles y Enseres no presenta saldo a 31 de diciembre/2019, debido a que fueron depreciados en su totalidad y de acuerdo con la norma contable deben ser trasladados a cuentas de orden siempre y cuando estos le sigan prestando un servicio al Fondo.

NOTA No.8 DEPÓSITOS .

Los Fondos de empleados están autorizados para captar ahorros por disposición expresa del Decreto 1481 de 1989 sin requerir autorización previa de la Supersolidaria, ni obligación de inscribirse en el Fondo de Garantías de entidades Cooperativas – FOGACOOOP y por tanto no cuentan con seguro de depósito. Los intereses se causan anualmente en la cuenta individual de cada asociado.

Los ahorros permanentes constituyen parte del capital de los asociados contemplado en el artículo 16 del decreto 1481 de 1989; estos quedan afectados a favor de FEDI como garantía de las obligaciones que el asociado contraiga. De acuerdo con lo establecido por la ley y los estatutos de FEDI estos ahorros son inembargables y no podrán ser gravados ni transferidos a otros asociados o a terceros. Los ahorros corresponden al 90% de los aportes obligatorios efectuados por los asociados mensualmente. No se aceptan retiros parciales y solamente se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes con el Fondo por cualquier concepto. Durante el año 2019 se hizo una distribución de rendimientos sobre ahorros por valor de \$15.000.000.

DEPOSITOS	2019	2018	VARIACION \$
Ahorro Permanente	\$ 1.753.418.732,00	\$1.675.893.312,00	\$77.525.420,00
Interese Ahorros Permanentes	\$ 38.812.378,00	\$ 26.420.466,00	\$12.391.912,00
Total	\$1.792.231.110,00	\$1.702.313.778,00	\$89.917.332,00

NOTA No. 9 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS .

Estas cuentas registran los importes causados y pendientes de pago a cargo de FEDI, dineros adeudados a proveedores, retenciones por pagar a la DIAN y al Municipio de Bogotá, cuentas por pagar Asociados, consignaciones por identificar, y otras sumas por pagar de características similares.

Cuentas por Pagar	2019	2018	VARIACION \$
Valores por reintegrar	\$ 22.643.747,00	\$ 6.633.936,00	\$ 16.009.811,00
Impuestos Gravámenes y Tasas	\$ 3.710.370,00	\$ 3.867.000,00	(\$ 156.630,00)
Costos y Gastos por Pagar	\$ 1.232.387,80	\$ 0	\$ 1.232.387,80
Retenciones – GMF (4*Mil)	\$ 225.000,00	\$ 202.185,00	\$ 22.815,00
Total	\$27.811.504,80	\$10.703.121,00	\$17.108.383,80

El saldo de los costos y gastos por pagar corresponde a las consultas en la central de riesgos Datacredito del año 2020, cuya factura fue radicada el día 31 de diciembre/2019.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

El saldo de valores por reintegrar corresponde a: póliza de hospitalización y cirugía Allianz Group del mes de diciembre/2019 y pagos anticipados de algunos Asociados por servicios de pólizas que el FEDI les ha prestado.

Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar, representa la causación del impuesto de industria y comercio por pagar del año 2019; el Iva por pagar generado durante el cuatrimestre Septiembre-Diciembre de 2019 los cuales se deben presentar y pagar en el mes de enero del año 2020.

La retención en la fuente es un sistema de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta. El saldo de esta cuenta corresponde al mes de diciembre/2019 que será cancelado en el mes de enero/2020 conforme a lo estipulado por la ley en renta y las retenciones en la fuente de industria y comercio.

NOTA No. 10. OTROS PASIVOS .

Los otros pasivos incluyen las obligaciones laborales por beneficios a empleados y otros ingresos anticipados:

Otros Pasivos	2019	2018	VARIACION \$
Obligaciones Laborales	\$ 10.021.628,00	\$ 9.117.553,00	\$ 904.075,00
Ingresos Anticipados	\$ 7.709.049,51	\$ 8.523.810,51	(\$814.761,00)
Total Otros Pasivos	\$17.730.677,51	\$17.641.363,51	\$ 89.314,00

Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados.

Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FEDI como consecuencia del derecho legal adquirido, de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Las cuales se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago.

Obligaciones Laborales	2019	2018	VARIACION \$
Cesantías	\$ 6.478.770,00	\$ 5.543.103,00	\$ 935.667,00
Vacaciones	\$ 2.765.406,00	\$ 2.909.277,00	(\$ 143.871,00)
Intereses de Cesantías	\$ 777.452,00	\$ 665.173,00	\$ 112.279,00
Total	\$10.021.628,00	\$9.117.553,00	\$ 904.075,00

Ingresos Anticipados.

Corresponde al uno por ciento (1%) del total del crédito otorgado a cada Asociado, para protección de Prestamos. A 31 de diciembre el saldo de la cuenta seguro de créditos es de \$7.709.049.51.

 Durante el 2019 de este rubro se giraron nueve (9) auxilios solidarios por valor de \$4.554.638, discriminados así:

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

- Uno (1) por fallecimiento de un Asociado por valor de \$1.242.174
- Siete (7) por fallecimiento de familiares de nuestros Asociados por valor de \$2.898.406
- Uno (1) por enfermedad grave del familiar de un asociado por valor de \$414.058.

NOTA No. 11. FONDOS SOCIALES.

De acuerdo con el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 19 del decreto 1481 de 1989 modificado por la ley 1391 de 2010 las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General.

Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad.

Fondos Sociales	2019	2018	VARIACION \$
Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario	\$ 9.310.670,61	\$ 9.310.670,61	\$ 0
Fondo de Protección de Capital Institucional	\$ 3.171.219,89	\$ 3.171.219,89	\$ 0
Total	\$12.481.890,50	\$12.481.890,50	\$ 0

NOTA No. 12 APORTES

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a la entidad, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirvan de garantía para los acreedores. Está conformado por los aportes sociales temporalmente restringidos y aportes sociales mínimos no reducibles.

Capital Social	2019	2018	VARIACION \$
Aportes Sociales Mínimos No Reducibles	\$ 6.092.000,00	\$ 5.815.200,00	\$ 276.800,00
Aportes Sociales Temporalmente Restringidos	\$ 382.831.329,55	\$ 391.978.896,55	(\$ 9.147.567,00)
Total	\$388.923.329,55	\$397.794.096,55	\$8.870.767,00

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a FEDI, mediante cuotas periódicas en dinero, estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FEDI.

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de FEDI, como garantía de las obligaciones que contraigan con el Fondo. Tales sumas no podrán ser grabadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociado y se le descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes y ahorros permanentes sólo serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FEDI" dispondrá de un plazo de SESENTA (60) días para proceder a la devolución de aportes y ahorros permanentes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

NOTA No. 13 RESERVAS.

Son recursos que se incrementan con cargo al ejercicio anual con la debida autorización de la Asamblea General con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación la del remanente patrimonial.

FEDI tiene la reserva para la protección de aportes sociales la cual es de orden legal y estatutario y su apropiación es de un 20% de los excedentes de cada ejercicio. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes de su utilización.

Reservas	2019	2018	VARIACION \$
Reserva Protección Aportes Sociales	\$89.603.608,72	\$43.315.450,75	\$46.288.157,97
Total	\$89.603.608,72	\$43.315.450,75	\$46.288.157,97

NOTA No.14 EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO.

Cuando se presentan excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determinen los estatutos o la Asamblea General de Asociados. No obstante el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas operacionales de ejercicios anteriores.

Excedente o Pérdida del Ejercicio	2019	2018	VARIACION \$
Excedente o Pérdida del Ejercicio	\$20.962.031,74	\$46.288.157,97	(\$25.326.126.23)
Total	\$20.962.031,74	\$46.288.157,97	(\$25.326.126.23)

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 15 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Los ingresos ordinarios incluyen los valores de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades o el objeto social de FEDI en un período determinado. Corresponde a los intereses pagados por los asociados en las diferentes líneas de créditos, otorgados durante el año 2019 y en vigencias anteriores; así como los intereses generados por las inversiones que el Fondo tiene con entidades financieras como: Banco GNB Sudameris, Banco de Occidente, Banco Davivienda, Banco Falabella y Banco Caja Social.

Ingresos Cartera de Créditos.

Comprende el valor de los intereses remuneratorios y/o moratorios ganados exclusivamente por los recursos colocados de los aportes, ahorros permanentes y otros conceptos en inversiones o mediante cartera de créditos. Los intereses deben reconocerse en el estado de excedentes proporcionalmente al tiempo, tomando en consideración el capital y la tasa.

Interés - Servicios de Crédito	2019	2018	VARIACION \$
Créditos de Consumo	\$143.622.833,00	\$147.962.971,00	(\$4.340.138,00)
Créditos de Vivienda	\$ 55.510.040,00	\$ 44.679.970,00	\$10.830.070,00
Intereses Mora Créditos de Consumo	\$ 2.052.589,00	\$ 1.284.434,00	\$ 768.155,00
Total	\$201.185.462,00	\$193.927.375,00	\$7.258.087,00

Otros Ingresos

Los otros ingresos corresponden a ingresos por valoración de inversiones, recuperaciones de costos y gastos, valoración de intereses ganados en la cuentas de ahorros, la administración otorgada por las compañías de seguros por el recaudo de las pólizas de seguro de vehículo, soat, seguro funerario, reintegro de deterioro, recuperación por depreciación y ajustes de cartera y de pólizas.

Otros Ingresos	2019	2018	VARIACION \$
Tras. Cuenta Seguro de Créditos	\$ 5.000.000,00	\$ 8.215.762,19	(\$3.215.762,19)
Ing.por Valoración de Instrumentos Fros	\$11.316.390,80	\$14.905.417,56	(\$3.589.026,76)
Ing.por Valoración Fondo de Liquidez	\$ 6.053.629,00	\$ 5.709.095,00	\$ 344.534,00
Comisiones Pólizas	\$10.527.222,00	\$12.186.504,00	(\$1.659.282,00)
Ingresos varios	\$ 576.190,79	\$ 1.370.068,42	(\$ 793.877,63)
Recuperación de Otros Costos y Gastos	\$ 1.783.770,00	\$ 3.913.618,00	(\$2.129.848,00)
Recuperación Deterioro Inversiones	\$23.090.362,67	\$11.690.314,22	\$11.400.048,45
Recuperación de Depreciación	0	\$ 154.730,00	(\$ 154.730,00)
Total	\$ 58.347.565,26	\$58.145.509,39	\$ 202.055,87

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No.16 COSTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Intereses de Depósitos.

Comprende el valor de los costos incurridos por FEDI, en la ejecución de su objeto social con relación a la captación de recursos en los servicios de ahorro que presta a sus asociados. El Fondo hace una distribución de rendimientos sobre los Ahorros de forma anual, de acuerdo con el resultado del ejercicio económico; durante el año 2019 distribuyó la suma de \$15.000.000.

NOTA No. 17 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN .

Los Gastos de Administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de FEDI y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa debidamente autorizada por la Superintendencia de la Economía solidaria, tales como las actividades de ahorro y crédito. Los gastos de administración agrupan los beneficios a empleados, gastos generales, deterioro y depreciación de propiedad, planta y equipo.

Gastos de Administración	2019	2018	VARIACION \$
Beneficios a Empleados	\$115.601.056,00	\$98.963.735,00	\$16.637.321,00
Gastos Generales	\$ 99.499.436,80	\$84.181.819,00	\$15.317.617,80
Deterioro de Cartera	\$ 1.506.324,00	\$ 650.592,00	\$ 855.732,00
Depreciación	\$ 2.143.063,00	\$ 2.978.744,00	(\$ 835.681,00)
Otros Gastos	\$ 4.821.115,72	\$ 6.019.251,42	(\$1.198.135,70)
Total	\$223.570.995,52	\$193.093.726,42	\$30.776.854,10

Beneficios a Empleados.

Corresponden a los gastos originados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes, el reglamento interno de FEDI, entre otras normatividades.

Gastos de Administración	2019	2018	VARIACION \$
Sueldos	\$71.544.334,00	\$61.094.790,00	\$ 10.449.544,00
Auxilio de Transporte	\$ 1.080.290,00	\$ 982.083,00	\$ 98.207,00
Cesantías	\$ 6.478.770,00	\$ 5.543.103,00	\$ 935.667,00
Intereses de Cesantías	\$ 777.452,00	\$ 665.173,00	\$ 112.279,00
Prima Legal	\$ 6.478.771,00	\$ 5.543.103,00	\$ 935.668,00

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Vacaciones	\$ 4.892.652,00	\$ 4.182.086,00	\$ 710.566,00
Dotación	\$ 938.164,00	\$ 881.557,00	\$ 56.607,00
Aportes en Salud	\$ 6.510.661,00	\$ 5.555.920,00	\$ 954.741,00
Aportes en Pensión	\$ 9.191.262,00	\$ 7.841.717,00	\$ 1.349.545,00
Aportes ARL	\$ 401.900,00	\$ 342.300,00	\$ 59.600,00
Aportes Caja de Compensación Familiar	\$ 3.064.900,00	\$ 2.615.500,00	\$ 449.400,00
Aportes ICBF	\$ 2.426.100,00	\$ 1.961.700,00	\$ 464.400,00
Aportes Sena	\$ 1.405.800,00	\$ 1.308.700,00	\$ 97.100,00
Capacitación al Personal	\$ 410.000,00	\$ 420.000,00	(\$ 10.000,00)
Exámenes Médicos	\$ 0	\$ 26.002,00	(\$ 26.002,00)
Total	\$115.601.056,00	\$98.963.735,00	\$16.637.322,00

Gastos Generales.

Contempla los gastos ocasionados y/o causados por FEDI por concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Gastos Generales	2019	2018	VARIACION \$
Honorarios	\$46.395.500,00	\$ 41.850.000,00	\$4.545.500,00
Impuestos	\$ 8.109.777,00	\$ 6.755.005,00	\$1.354.772,00
Administración de Bienes	\$ 2.400.000,00	\$ 2.268.000,00	\$ 132.000,00
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 3.881.920,00	\$ 1.491.538,00	\$2.390.382,00
Aseo y Elementos de Aseo	\$ 1.737.026,00	\$ 1.770.017,00	(\$ 32.991,00)
Cafetería	\$ 481.479,00	\$ 629.794,00	(\$ 148.315,00)
Servicios Públicos	\$ 4.876.941,00	\$ 5.190.637,00	(\$ 313.696,00)
Correo	\$ 389.200,00	\$ 397.650,00	(\$ 8.450,00)
Transportes	\$ 489.446,00	\$ 351.900,00	\$ 137.546,00
Papelería, Útiles, Fotocopias	\$ 1.128.789,00	\$ 1.331.038,00	(\$ 233.631,00)
Gastos de Asamblea	\$ 7.338.000,00	\$ 7.269.600,00	\$ 68.400,00
Gastos Directivos	\$ 828.000,00	\$ 1.128.000,00	(\$ 300.000,00)
Gastos Legales	\$ 832.586,00	\$ 428.300,00	\$ 404.286,00
Sistematización	\$ 516.200,00	\$ 3.200.000,00	(\$2.683.800,00)
Suscripciones y Publicaciones	\$ 5.469.299,80	\$ 3.984.647,00	\$ 1.484.652,80
Otros	\$14.625.273,00	\$ 6.135.593,00	\$ 9.869.225,00
Total	\$99.499.436,80	\$ 84.181.719,00	\$16.665.880,80

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

Depreciación.

Corresponde a los valores calculados por FEDI sobre la base del costo ajustado, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la norma y en las políticas contables.

Depreciación	2019	2018	VARIACION \$
Equipo de Computo y Comunicación	0	\$ 615.440,00	(\$615.440,00)
Edificaciones	\$1.668.708,00	\$1.668.708,00	0
Muebles y Equipo de Oficina	\$ 474.355,00	\$ 694.596,00	(\$220.241,00)
Total	\$2.143.063,00	\$2.978.744,00	(\$835.681,00)

Otros gastos.

Este rubro abarca los gastos financieros los cuales registran el valor del impuesto del Gravamen a los Movimientos Financieros (4 * Mil) y las comisiones que se generan por el giro de los préstamos otorgados a los asociados así como el pago de los gastos causados durante el período para el cumplimiento de las actividades de FEDI.

Otros Gastos	2019	2018	VARIACION \$
Impuesto GMF – 4 x mil	\$3.740.798,00	\$5.586.040,14	(\$1.845.242,14)
Comisiones Bancarias y Otros	\$1.080.317,72	\$ 433.211,28	\$ 647.106,44
Total	\$4.821.115,72	\$6.019.251,42	(\$1.198.135,70)

NOTA No. 18 OTROS INGRESOS.

Dentro de las ganancias del FEDI encontramos la recuperación de inversiones: Estraval \$6.945.847,67; Elite \$16.144.515,00, para un total de \$23.090.362,67.

NOTA No. 19 DETERIORO.

Deterioro.

Corresponden a sumas provisionadas por FEDI para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. Las provisiones registradas deben ser justificadas, cuantificables y confiables y se deberán efectuar de conformidad con las instrucciones impartidas para cada cuenta.

Deterioro	2019	2018	VARIACION \$
Deterioro de Cartera	\$1.506.324,00	\$ 650.592,00	\$855.732,00
Total	\$1.506.324,00	\$ 650.592,00	\$855.732,00

FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – FEDI
NIT. 860.511.916-4
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
A DICIEMBRE 31 DE 2019 y 2018
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

NOTA No. 20 TECNOLOGIA.

El Fondo de Empleados del Instituto Colombiano Agropecuario, "FEDI", ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 603 de 2002 en lo referente a derechos de autor sobre el software contable Sapiens.

CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ R
Gerente

DIANA CRISTINA MORENO MERCHAN
Contadora
TP.111637-T

ARQUIMEDES LOPEZ MESA
Revisor Fiscal
TP.227753-T



Bogotá, D.C., 3 julio de 2020
FEDI-063-2020

Señor (a)
ASOCIADO (A)
Ciudad.

Estimado(a) Asociado (a):

Teniendo en cuenta que en el numeral 14 del Orden del Día de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el próximo 25 julio de 2020, de forma virtual, se contempla la elección de Junta Directiva para la vigencia 2020-2022, atentamente nos permitimos informarle:

- Que de acuerdo con el Artículo No.78 de los Estatutos de FEDI el órgano permanente de administración será (...)

“ARTICULO 78. ÓRGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN. *La Junta Directiva es el órgano permanente de administración del FEDI, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones.*

Estará integrada por tres (03) miembros principales y tres (03) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos libremente por ésta”.

- Que de acuerdo con el Artículo No.82 de los Estatutos de FEDI los requisitos para ser miembro de Junta Directiva, son los siguientes (...)

“ARTICULO 82. REQUISITOS PARA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. *Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta Directiva del FEDI, se deberá tener en cuenta la capacidad, aptitudes personales, el conocimiento, la integridad ética, la destreza y los siguientes requisitos en el momento de la postulación y durante la vigencia del periodo:*

- 1. Ser asociado hábil del FEDI con una antigüedad continua como asociado no menor a cinco (5) años consecutivos.*
- 2. No haber sido sancionado en el transcurso de los dos (2) años anteriores a la nominación, con suspensión total o parcial de sus derechos sociales.*
- 3. Certificar, al momento de proponer su nombre, educación básica en economía solidaria y comprometerse posterior a su nombramiento a profundizar su formación como directivo del FEDI.*
- 4. No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas en la Ley o el presente Estatuto.*
- 5. Cumplir con los preceptos del Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.*
- 6. No tener reportes negativos en los certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales, expedidos por la Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la Republica.*

7. *No estar reportado negativamente en las centrales de riesgo, para lo cual con la postulación y en la elección, autoriza su consulta.*

8. *No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o anteriormente removido del cargo de gerente, o miembro de órganos de administración o control o vigilancia de una organización de economía solidaria, exclusivamente por hechos atribuibles al candidato a miembro de órgano de administración, control o vigilancia y con ocasión del ordenamiento de medidas de intervención.*

9. *Suscribir acuerdo de confidencialidad y de manejo de información dentro de los 30 días siguientes a la elección.*

10. *Con la postulación y una vez elegido, debe manifestar por escrito en el formato que disponga "FEDI", que conoce las funciones, las prohibiciones, los deberes y derechos establecidos en la normatividad vigente y el Estatuto.*

PARAGRAFO 1. *Estos requisitos deben darse a conocer junto con la convocatoria a la Asamblea General y las reglas de votación con las que se realizara la elección.*

PARÁGRAFO 2. *Ningún miembro de la Junta Directiva podrá desempeñar dos cargos sociales a la vez. Si algún miembro es nombrado Gerente, deberá renunciar previamente a tomar posesión del cargo."*

Igualmente recuerde que no puede estar incurso en las incompatibilidades estipuladas en el Estatuto.

Si usted está interesado en hacer parte de la Junta Directiva y cumple con los requisitos mencionados anteriormente, lo invitamos para que haga su postulación a partir del día 6 de julio desde las 8:00 am, y hasta el 13 de julio de 2020 hasta las 11:59 pm, a través de las siguientes opciones:

- a. Correo electrónico del FEDI, info@fondofedi.org, desde el correo electrónico registrado por cada asociado en las bases de datos de FEDI.
- b. A través de mensajes por WhatsApp al número 3154295501 enviados directamente desde el número telefónico registrado por cada asociado en las bases de datos de FEDI, se aclara que los mensajes que remitan desde otro número no se tendrán en cuenta.

Finalizada la jornada de postulación, y teniendo en cuenta lo establecido en los Artículos No.74 y No.96 del Estatuto de FEDI y el Decreto 962 de 2018, el Comité de Control Social se reunirá de manera virtual, el día 15 de julio/2020 para verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulados, para ser miembros de la Junta Directiva, para lo cual se levantará la respectiva acta, y la administración procederá a publicar el resultado de estas postulaciones (página web, correo electrónico y WhatsApp).

A continuación, encontrará el formato de autorización para consulta a centrales de riesgo y certificación postulación para ser miembro de Junta Directiva:



AUTORIZACIÓN CONSULTA A CENTRALES DE RIESGO

Postulación para Junta Directiva – 2020-2022

Yo _____ identificado con la C.C. _____, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto de FEDI, me permito autorizar a FEDI para que me consulte ante las centrales de riesgos o entidades que administren bases de datos con fines legalmente establecidos, lo referente a mi información comercial de que se disponga en cualquier tiempo y al cumplimiento o no de mis obligaciones presentes, pasadas y futuras en los términos legales.

Se suscribe a los ____ del mes de _____ de 2020.

Firma _____
Nombre _____
C.C. No. _____ de _____

.....
CERTIFICACIÓN
Postulación para Junta Directiva – 2020-2022

Yo _____ identificado con la C.C. _____, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 82 del Estatuto de FEDI, me permito certificar que no me encuentro incurso en incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones establecidas por la ley o el estatuto de FEDI, y que conozco del cargo para miembro de la Junta Directiva, las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en las normas vigentes y el Estatuto.

Se suscribe a los ____ del mes de _____ de 2020.

Firma _____
Nombre _____
C.C. No. _____ de _____

Cordialmente,

CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ R
Gerente

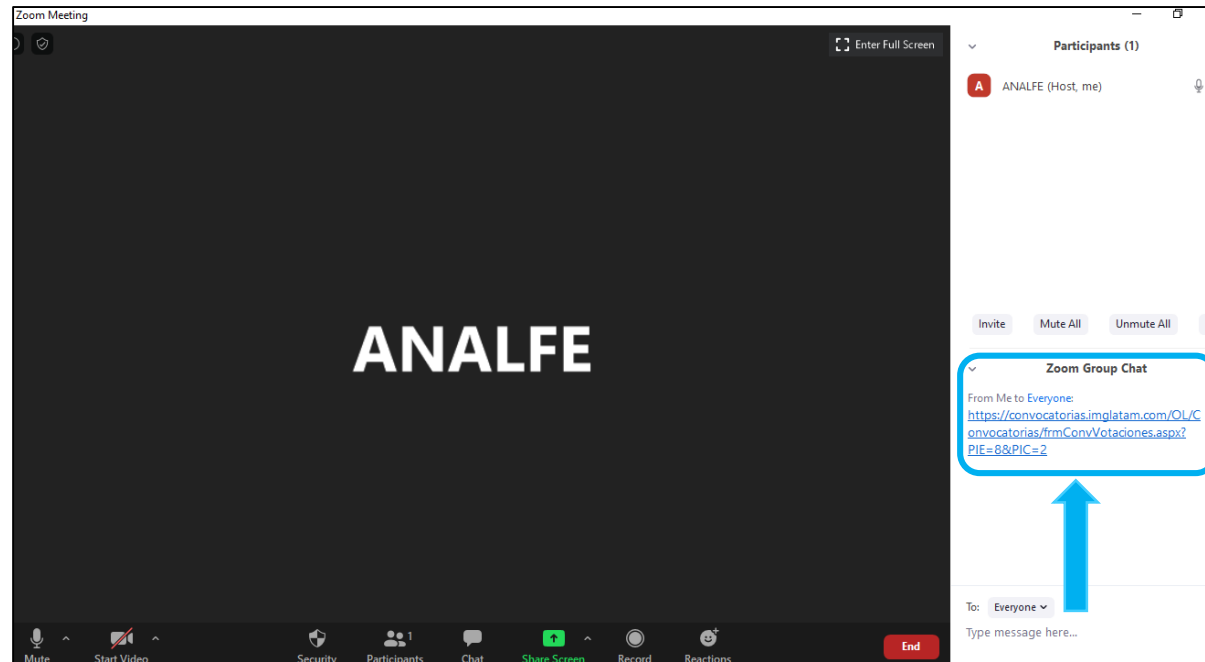
INSTRUCTIVO

Votación plataforma Analfe

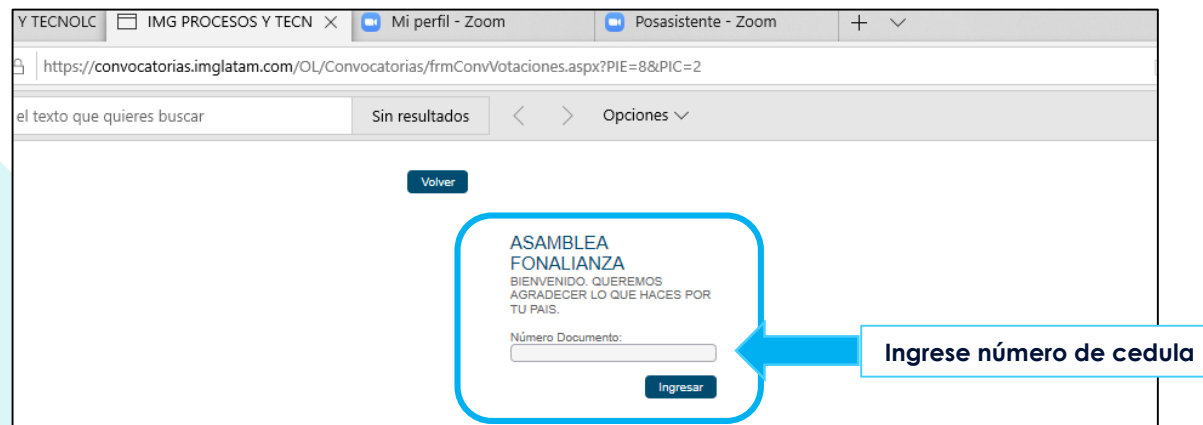
Asamblea no presencial



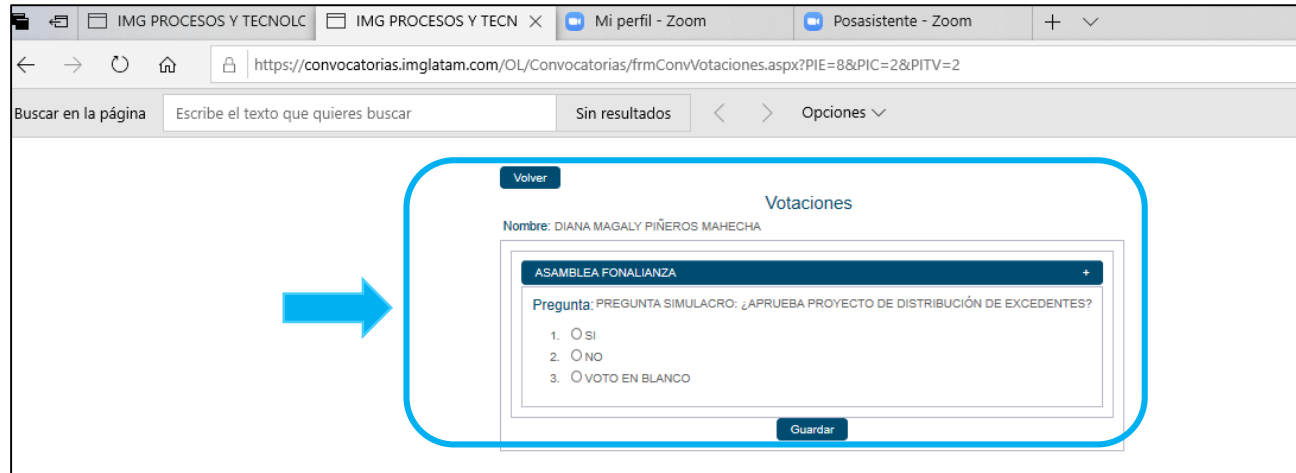
1. Una vez lleguemos al punto del orden del día, objeto de votación se publicará en el chat de la reunión un **LINK**, que llevará al participante a la plataforma de votación.



2. Una vez el participante oprime clic en el link, lo llevará a la plataforma de votación la cual le pedirá el número de identificación.



- Una vez digita el número de cedula, debe oprimir el botón ingresar, y aparecerá la pregunta por la cual se está votando.



- Una vez se selecciona la respuesta por la cual votará, debe darle clic en el botón guardar para que la plataforma recaude el voto. Es importante reiterar que la plataforma únicamente permite seleccionar por una de las opciones dado que son pregunta de única respuesta.

